

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA  
CONSEJO UNIVERSITARIO  
**ACTA DE LA SESIÓN N.º 1335**  
CELEBRADA EL 18 NOVIEMBRE DE 1963



---

ACTA DE LA SESIÓN # 1335<sup>1</sup>  
18 de Noviembre, 1963  
CONTIENE:

- 1.- JURAMENTACION DE GRADUADOS.
- 2.- Se autoriza al Señor Rector a continuar las negociaciones ante los bancos para conseguir préstamo para la construcción del edificio para el Depto. de Biología.
- 3.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y SOCIALES remite proyecto de reforma que facilita a los estudiantes de Servicio Social optar por el grado de Licenciado.
- 4.- FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS, Instituto de Estadística solicita se divida en dos partes una de sus partidas de presupuesto.
- 5.- Prof. José A. Sáenz Renaul comunica como se están llevando a cabo sus gestiones ante el National Institute of Health para firmar con esa entidad un contrato de investigación.
- 6.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, Depto. de Biología está de acuerdo en incluir en su plan de estudios la aprobación de un examen de suficiencia en un idioma moderno.
- 7.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, Depto. de Estudios Generales, nombramiento de Profesores Adjuntos en la Cátedra de Historia de la Cultura.
- 8.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, Depto. de Estudios Generales, se nombra al Lic. González Víquez adjunto de la Cátedra de Castellano.
- 9.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita autorización para hacer reformas en varias aulas de su edificio.
- 10.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS solicita dejar sin efecto disminución acordada en los salarios de los Profesores de Tiempo Completo que trabajen en la Escuela de Temporada.

---

<sup>1</sup> El texto de esta acta y sus anexos presentan algunos errores y omisiones de letras en las palabras. En las notas al pie se incluye la palabra y su escritura correcta. Se respeta transcripción original.

- 11.- FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, se nombra al Dr. Ferdinandy por un semestre más como Director interino de la Cátedra de Historia de la Cultura.
- 12.- FACULTAD DE EDUCACION solicita se estudie la posibilidad de impartir el próximo verano, el curso de Psicología de la Educación.
- 13.- FACULTAD DE EDUCACION solicita se active el trámite para la obtención de becas con AID. para algunos de sus profesores.
- 14.- FACULTAD DE EDUCACIÓN, Vice-Decano informa que puso en conocimiento de los estudiantes los documentos relativos a las becas que ofrece el Departamento de Estudios Científicos de la O.E.A.
- 15.- FACULTAD DE FARMACIA se manifiesta de acuerdo con la proposición referente al establecimiento del requisito de aprobar un curso o un examen de suficiencia en idioma extranjero para ingresar al II año.
- 16.- FACULTAD DE FARMACIA propone que a los profesores de la Institución se les permita matricularse en los cursos de cualquier Escuela Universitaria, como alumnos regulares, prescindiéndose de los prerrequisitos usuales.
- 17.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA sugiere se nombre profesor Adjunto al Dr. Guillermo Mora Rojas.
- 18.- DEPTO. DE PLANEAMIENTO da su opinión con relación a la ubicación de garages.
- 19.- FACULTAD DE MEDICINA remite informes de los doctores José Amador, Rodolfo Céspedes y Randall Ferris, sobre recientes experiencias en sus viajes a los EE.UU.
- 20.- FACULTAD DE MEDICINA propone la departamentalización de las cátedras de Anatomía, Bioquímica y Fisiología.
- 21.- Se aprueba el Reglamento de Becas de la Universidad, se integra la Comisión de Becas.
- 22.- Comisión coordinadora consulta sobre solicitud formulada por la Sra. Adilia Cordero Zuñiga de Vega, a fin de que se le otorgue el título de Profesora de Segunda Enseñanza, en Francés.
- 23.- TEATRO UNIVERSITARIO presentará la obra "Pigmaleón".
- 24.- COMISION DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS informa sobre la creación del nuevo Departamento de "Lenguas Extranjeras" en la Fac. de Ciencias y Letras.

- 25.- COMISION DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS informa sobre el nuevo plan de estudios presentado por la Facultad de Farmacia, plan de emergencia.
- 26.- COMISION DE PLANES DE ESTUDIO Y PROGRAMAS informa sobre solicitud de la Fac. de Educación para suprimir un requisito en los cursos de Especialidades de esa Facultad.
- 27.- DEPTO. DE REGISTRO sugiere aplicar a todos los estudiantes el acuerdo que obliga a quienes deban presentar exámenes extraordinarios solicitarlo con anterioridad, previa presentación del recibo cancelado por los derechos de examen.
- 28.- COMISION DE PLANES DE ESTUDIOS Y PROGRAMAS informa sobre plan de Emergencia sobre Educación Industrial.
- 29.- DEPTO. DE PLANEAMIENTO Y CONSTRUCCIONES da respuesta a consulta sobre las filtraciones que aparecen en la azotea del Edificio de Medicina.
- 30.- COMISION DE PRESUPUESTO acuerdos tomados por esa comisión en sesión # 155.
- 31.- DEPTO. LEGAL da respuesta a consulta del AID sobre la entrega o no de los giros correspondientes a vacaciones, Fondo de Patrimonios, y Décimo tercer mes, al Sr. Edgar Gutiérrez.
- 32.- DBO. sugiere incrementar el servicio de la Bolsa de Trabajo en beneficio de los estudiantes.
- 33.- DBO. solicita se acondicione una oficina en esa dependencia para el Lic. Edgar González.
- 34.- BIBLIOTECA UNIVERSITARIA solicita se tome en cuenta en el plan de construcciones la edificación de su edificio.
- 35.- DIRECTORA RADIO UNIVERSITARIA agradece al Consejo el nombramiento con que se le distinguió.
- 36.- FEUCR. informa sobre los servicios que brindan las Sodas en la Ciudad Universitaria.
- 37.- Srñor<sup>2</sup> Carlos Pascua Zúñiga protesta por el trato descortés que le dieran en la Biblioteca Universitaria.
- 38.- ESTUDIANTES EXTRANJEROS solicitan se les autorice a presentar exámenes extraordinarios en la primera semana de labores del nuevo curso.

---

2 Léase correctamente: "Señor"

- 39.- MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES informa que el Primer Congreso Internacional de Sociología de la Paz se ha pospuesto para el período comprendido entre el 16 y el 21 de marzo de 1964.
- 40.- OFICINA DE PLANIFICACION solicita los planes, programas, y proyectos de presupuesto ya preparados que tenga la Universidad.
- 41.- CSUCA. informa que dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para el año 63-64, ha sido designado un experto regional en Ciencias Sociales para que asesore a las Universidades Centroamericanas.
- 42.- CSUCA informa sobre el contrato firmado con el Instituto Tecnológico para que se haga cargo del estudio exhaustivo de las posibilidades de la enseñanza técnica en Centroamérica.
- 43.- CSUCA. remitió algunos ejemplares de los documentos que serán conocidos en la próxima reunión ordinaria de ese organismo.
- 44.- CSUCA, remite nota relativa al Festival de Coros Universitarios a celebrarse en San Salvador.
- 45.- MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA remite un programa de becas creado en virtud de la Campaña para la Formación Superior del Personal de Enseñanza e Investigación de las Ciencias Fundamentales.
- 46.- COMISION COORDINADORA DE INVESTIGACION remite el acta de la sesión # 8.
- 47.- COMISION COORDINADORA estudiará a categoría que les corresponde a los Profesores de Segunda Enseñanza graduados en la Sección de Ciencias Físico Químicas, ello con vista en la nota enviada por el Ministerio de Educación.
- 48.- Sra. María de Sancho solicito se le obsequie el Libro de Dante, que a su vez regalara su esposo a la Institución, para efectos de la Fundación de un Museo de Autores Costarricenses.
- 49.- FEDERACION ODONTOLOGICA DE CENTROAMERICA Y PANAMA informa la celebración de la VII Reunión que tendrá lugar en Guatemala.
- 50.- DEPTO. DE REGISTRO presenta solicitud de reconocimiento de títulos de varios profesionales.
- 51.- DEPTO. DE PUBLICACIONES informa sobre el plan para estandarizar el papel membretado y fórmulas.
- 52.- DEPTO. LEGAL informa sobre conversación con el Contralor de la República referente a la venta de los dos Volkswagen que pertenecen a la Universidad.

- 53.- SERVICIO DE ACUEDUCTOS Y ALCANTARILLADO comunica está de acuerdo con las consideraciones de carácter general de los convenios que se firmarán con el Instituto de Recursos Hidrológicos.
- 54.- Se nombran integrantes de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones a los señores Lic. Rogelio Sotela y Lic. Mario Romero.
- 55.- Se aprueba el acta de la sesión # 1331.
- 56.- Sección de Servicios Generales solicita se compren dos máquinas de cortar zacate.
- 57.- Se solicita a las Facultades y Departamentos envíen las solicitudes de plazas nuevas a la Comisión de Personal.
- 58.- FACULTAD DE ODONTOLOGIA solicita un traslado de partidas en su presupuesto.
- 59.- FACULTAD DE AGRONOMIA informa que a la próxima sesión del Consejo asistirá el señor Vice-Decano Ing. Yglesias Pacheco.

Acta de la sesión N° 1335, ordinaria, celebrada el día 18 de noviembre a las 7:56 horas con la presencia del señor Rector Prof. Monge Alfaro, quien preside, del señor Secretario General Lic. Rodríguez Vega, de los Decanos Ing. Salas, Lic. Gutiérrez, Lic. Sotela, Dra. Gamboa, Lic. Ramírez, Dr. Miranda, Ing. Peralta, Lic. Montero-Gej, el señor Vice-Decano Prof. Chaverri, el Representante Estudiantil señor Pascua, el señor Auditor Lic. Murillo y el señor Ministro de Educación Pública.

ARTICULO 01. Se recibe el juramento de estilo a las siguientes personas, quienes han cumplido con los requisitos establecidos para obtener el título respectivo. Gilberto García Murillo, Licenciado en Derecho,

Oscar Mario Porras Montoya, Doctor en Cirugía Dental.

Asimismo se recibe el juramento de estilo y se declaran incorporados a la Universidad como Ingeniero Mecánico del Massachussets Institute of Technology, al Sr. Alvaro Nieto Cartín.

y como Médicos a los señores:

Carlos E. López	Luis Javier Montoya
Virginia Sell de Chaves	José Rafael Arguedas
Benjamín Befeler Tietelbaum	Manuel Rapaport
Rolando Zamora Merino	Asan Li Fallas
José Enrique Mangel	William Mena Chaves
José León Apuy A.	Virgilio Mora

Expresa el señor Rector, en nombre del Consejo, la cordial felicitación a los juramentados y el deseo de éxito en su vida profesional.

Comunicar: Registro, títulos, Colegios.

ARTICULO 02. Informa el señor Rector que la Comisión nombrada por el Consejo -compuesta por el Lic. Tristán, Lic. Murillo y él mismo- para iniciar las conversaciones con los Gerentes de las dependencias bancarias para ver la posibilidad de volver a establecer un préstamo en las mismas condiciones que el que se realizó para la construcción del edificio de Ciencias Económicas y Sociales, cumplió con su encargo. Los señores Gerentes de las Instituciones citadas los recibieron muy amablemente, El señor Gerente del Banco de Costa Rica estuvo anuente a la solicitud y expresó su deseo de que se presentara lo más pronto posible; acogida similar dieron los Gerentes del Banco Anglo, Banco Agrícola de Cartago, Instituto

Nacional de Seguros; se manifestó cordial el señor Gerente del Banco Nacional de Costa Rica. De las conversaciones se desprende que el camino conveniente a seguir es enviar las proposiciones por escrito, señalando las características de la operación. Agrega el señor Rector que no había procedido a dar el paso indicado sin la autorización previa del Consejo; además, por consideración al señor Ministro de Economía y Hacienda, quien había manifestado su deseo de explorar las posibilidades económicas de las dependencias bancarias; sin embargo, como se encuentra actualmente fuera del país, no conviene esperar más.

Indica que será un poco difícil conseguir el millón y medio de colones pues son muchas las solicitudes que tienen que resolver los bancos. Posiblemente se pueda asegurar un préstamo que llegue al total de las células hipotecarias desiertas. Luego se podría pensar en solicitudes adicionales para completar la suma requerida para la construcción del edificio de Ciencias Biológicas.

Se autoriza al señor Rector y a los demás miembros de la Comisión citada a continuar las negociaciones ante las dependencias bancarias a fin de conseguir un préstamo para la construcción del edificio del Depto. de Biología.

Comunicar: Bancos.

-----

Queda inserta en este mismo artículo una inquietud manifestada por el Lic. Ramírez en el sentido de que se tome en cuenta a su Facultad, después de finalizada la construcción anterior. Indica que su Escuela se ve imposibilitada a llevar adelante muchos de sus proyectos por falta de instalaciones adecuadas, a pesar de que la Facultad de Medicina ha prestado toda la colaboración que le ha sido posible; sin embargo no es suficiente el espacio con que se cuenta.

Indica el señor Rector que en el transcurso de la presente semana conversará con el Ing. Padilla a fin de recomendarle la elaboración de una tabla de prioridades en construcciones y que en ella se coloque a la Facultad de Farmacia.

-----

ARTICULO 03. Informa el señor Rector que en días pasados el señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales remitió una nota por medio de la cual adjuntaba un informe del señor Director de la Escuela de Servicio Social, relativo al plan de estudios para la Licenciatura en esa especialidad. Asimismo, envió el señor Decano los puntos de vista que al respecto expresara el Dr. Gustavo Santoro. Añade el señor Rector que él se permitió contestar al Lic. Tristán –en nota de 15 de

noviembre en el sentido de que recomendara al señor Director de la Escuela de Servicio Social la necesidad de estudiar las proposiciones del Dr. Santoro, a fin de que la Comisión de Planes de Estudio y Programas tuviera el mayor número de elementos de juicio para verter el informe del caso.

Entre los documentos del Acta quedan los informes mencionados.

El Consejo ratifica el procedimiento seguido por señor Rector, queda a la espera de la respuesta de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, y de manera especial, de la Escuela de Servicio Social.

ARTICULO 04. Da lectura el señor Rector a una nota del señor Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, en virtud de la cual se presenta una solicitud del señor Director del Instituto de Estadística que dice así:

“Estimado señor Decano: Me dirijo a usted en esta oportunidad con el objeto de solicitarle se gestione, ante quien corresponda, la división de una de nuestras partidas de presupuesto en dos partes. Como es de su conocimiento, la señorita Ligia Moya se separó de este Instituto a partir del mes de Octubre próximo pasado. El puesto que dicha señorita desempeñaba pasó a ser ocupado por la señorita Vera Bermúdez con una dotación mensual de  $\phi$ 1210.00. Queda así en el Instituto otro puesto de asistente con un sueldo de  $\phi$ 1320.00 mensuales que me propongo dividir en forma transitoria y hasta el primero de junio del año próximo, en dos puestos de  $\phi$ 600.00 cada uno. La razón para este cambio la constituye el hecho de que dentro de los proyectos que actualmente realizamos necesitamos de un par de calculistas y personas que al mismo tiempo puedan servir como entrevistadores, para lo cual hemos pensado en contratar a dos estudiantes de años inferiores. Con muestras de mi mayor consideración, me es grato reiterarme de usted...”

Se acuerda enviar el asunto a consideración de las Comisiones de Personal y Presupuesto.

Comunicar: Comisiones citadas,  
Facultad de Ciencias Económicas.

ARTICULO 05. (ingresa a salón de Sesiones el Prof. Chaverri).

Indica el señor Rector que desea que quede constado en esta acta un documento recibido del Prof. José A. Sáenz Renault relativo a una negociación que se está llevado a cabo con el National Institute of Health.

A continuación se transcribe el mencionado documento:

“Hubiera deseado dirigirle estas líneas cuando el asunto que a continuación voy a tratar estuviera finiquitado; sin embargo, estimo interesante darle a conocer algunos detalles que, seguro estoy, le darán un placer similar al que el suscrito disfruta.

Con fecha mayo 9 de los corrientes el señor Vice-Rector en ejercicio, Lic. Rogelio Sotela firmó, junto con el suscrito y el Director del Departamento de Biología, Dr. Rafael L. Rodríguez C., una solicitud para contrato de investigación dirigida a National Institutes of Health. Dicha petición iba, además, respaldada por el Dr. S. Morris Kupchan, de la Universidad de Winsconsin y por el Dr. Jonathan L. Hartwell, Asst Chief. del National Cancer Institute. La carta cuya fotocopia tengo el placer de adjuntarle, constituye la culminación de mis gestiones en este asunto. Solo me resta esperar unos días para saber definitivamente si el plan propuesto y aprobado contará con el respaldo económico dentro del presupuesto del National Cancer Institute para el año 1964.

Por otra parte, y en vista de que la decisión del contrato de investigación dilataba bastante, decidí sugerir al National Institute of Health un modus operandi que nos diera más apoyo económico, en tanto se resolvía la antes mencionada solicitud. Como resultado de esa inquietud, se acordó ofrecerme temporalmente un sistema de ayuda, mediante órdenes de compra con las que se retribuiría simbólicamente los servicios prestados por mí, en el programa de investigación. En la actualidad dicha institución nos debe las siguientes órdenes de compra:

#205074-4 del 11 de setiembre de 1963 por valor de	\$240.00
#206347-4 del 30 de setiembre de 1963 por valor de	280.00
#D-203629-4 de octubre de 1963 por valor de	<u>280.00</u>
Total pendiente de recibo	\$800.00

Con el dinero de la primera de las citadas órdenes de compra, se reforzará la partida destinada a la compra del microscopio de investigación para la cátedra de Micología y, con las otras dos, así como con las futuras órdenes, se adquirirá equipo valioso que será propiedad de la Universidad.

Sin otro particular, me es grato saludarlo y repetirme su obsecuente y seguro servidor,”

ARTICULO 06. El Depto. de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras, expresa su parecer en relación con la consulta que se le hiciera sobre la inclusión en el plan de

estudios del Profesorado, Bachillerato y Licenciatura un examen de suficiencia en idioma moderno.

El Consejo Directivo aprobó el plan indicado, e indica que el examen en cuestión consistirá en lectura y traducción y será requisito para ingresar al tercer año de la carrera.

Se da la aprobación al parecer del Depto. de Biología de la Facultad de Ciencias y Letras.

Conforme vayan viniendo las diversas respuestas se procederá a tomar una decisión sobre ellas.

Comunicar: Ciencias y Letras.

ARTICULO 07. Se conoce una nota suscrita por el señor Secretario de la Facultad de C. y L. por medio de la cual informa que en la última sesión del Consejo Directivo se conoció y aprobó una propuesta del Departamento de Estudios Generales para nombrar cuatro adjuntos en la Cátedra de Historia de la Cultura. Fueron nombrados los siguientes profesores:

1. Fray Antonio Figueras Figueras, 2. Chester Zelaya Goodman
3. Santiago López Gutiérrez, 4. Luis A. Ugalde Marín.

Estos nombramientos se hicieron con base en el resultado del concurso de antecedentes efectuado, que fue conocido primero en la indicada cátedra, luego en el Departamento de Estudios Generales y aprobado por el Consejo Directivo.

Se acuerda ratificar los anteriores nombramientos.

Comunicar: Facultad, Personal, DAF.

ARTICULO 08. La Facultad de Ciencias y Letras informa del nombramiento del Lic. Manuel Antonio González Víquez como adjunto permanente de la Cátedra de Castellano del Departamento de Estudios Generales.

Este nombramiento fue propuesto por la Cátedra de Castellano, luego ratificado por el Departamento de Estudios Generales y finalmente por el Consejo Directivo.

Se aprueba el nombramiento del Lic. González Víquez.

Comunicar: Facultad, Personal, DAF.

ARTICULO 09. Informa el señor Rector de una nota suscrita por la Facultad de Ciencias y Letras por medio de la cual plantea una serie de proposiciones que había

hecho el año pasado para realizar arreglos en algunas aulas necesarias para el desarrollo de sus actividades.

La nota en cuestión dice así:

“Muy atentamente solicito a Usted dar las órdenes necesarias para que se realicen en las próximas vacaciones de fin de año los trabajos de acondicionamiento de dos salas grandes en el primer piso del edificio central de esta Facultad. Tal trabajo estaba ordenado por el Consejo Universitario el año pasado, pero no se realizó entonces porque haciendo un gran esfuerzo pudimos ahorrarle ese gasto a la Universidad; tal ahorro es imposible ahora, pues, como Usted muy bien lo sabe, han crecido extraordinariamente las necesidades de espacio de la Facultad. Como una modificación a los planos de entonces, deseamos que la sala del extremo sur se construya sin perjuicio de mantener como está, salvo cambio de lugar de la puerta de entrada, la oficina actualmente ocupada por don Rafael Obregón; dicha sala será precisamente ocupada por los profesores de dedicación exclusiva del Departamento de Historia y Geografía. La sala contigua se necesita acondicionar con tarima y bancas, para la enseñanza a ochenta alumnos del Departamento de Estudios Generales.

Igualmente le solicito dar instrucciones para el traslado del laboratorio de idiomas a la sala 30 del mismo edificio. La ubicación actual del laboratorio ha resultado completamente insatisfactoria porque el sótano es un lugar en extremo bullicioso, dada la cercanía de nuestro auditorium. La sala 02 que desocupará el laboratorio la dedicaremos como oficina múltiple para profesores de dedicación exclusiva que no tienen por el momento asignada ninguna oficina y deberán comenzar a trabajar el próximo 1º de marzo.

Finalmente, debemos también tener listas para el comienzo de curso las aulas 22 y 32, con tarima y bancas para la enseñanza a ochenta alumnos cada una, también para el Departamento de Estudios Generales.

Mucho le agradeceré que estos trabajos sean iniciados a la mayor brevedad posible.” Se dispone enviar a la sección de Servicios Generales la solicitud anterior a efecto de que se sirva proceder a hacer los arreglos del caso.

Comunicar: Servicios Generales, Facultad.

ARTICULO 10. Da lectura el señor Rector a la siguiente carta suscrita por el señor Decano de la Facultad de Ciencias y Letras:

“Estimado señor Rector:

Como Usted recordará, existe una disposición en el sentido de que a los profesores de la Escuela de Temporada que enseñen dentro de su tiempo de servicio a la Universidad, por ejemplo por tener un contrato de tiempo completo, se les rebaje un tercio de su remuneración por el trabajo de las circunstancias en que se trabajó el año pasado; sin embargo, no lo será si se mantuviere este año, por las razones que paso a explicar.

Al entrar en efectividad el nuevo calendario universitario, con las reducciones de créditos correspondientes, pensó en aumentar la tarifa por hora de enseñanza. Se desistió de ello pero en cambio se acordó congelar ciertos sueldos de profesores por hora que resultaren afectados. Esta medida no cubre, desde luego, a los profesores de Temporada. En consecuencia, nos encontramos con que los mismos pasan a quedar remunerados de una manera totalmente inequitativa, devengando un salario bastante menor que el del año pasado por un trabajo aproximadamente igual.

Eliminando la reducción antes indicada la situación volvería a ser equitativa.”

Explica el Lic. Gutiérrez, como completamente a lo expresado en su nota, que los profesores de Temporada de su Facultad van a entrar a un nuevo sistema de créditos y como la remuneración depende de éstos, va a rebajarse considerablemente, con respecto a la del año pasado.

Habría la posibilidad de aumentar en igual forma los sueldos, pero eso le encarecería a los estudiantes la matrícula; lo que se propone es eliminar la reducción que se hacía a los profesores de Tiempo Completo y de esa manera el resultado sería el mismo para los profesores y no se perjudicaría a los alumnos. Antes esa economía quedaba a favor de la Universidad y ahora puede usarse para los fines indicados.

Respalda lo anterior el Prof. Chaverri pero se sirve agregar un aspecto más, con el fin de que no se perturben los planes para la Escuela de Temporada en lo que respecta al Departamento a su cargo, y es que el sueldo global se interprete como una suma del sueldo del asistente más el del profesor.

Esto sería sólo por el año que viene.

Se acuerda acoger la propuesta de la Facultad de Ciencias y Letras y se agrega a la misma la aclaración del Prof. Chaverri.

Comunicar: Ciencias y Letras, DAF.

ARTICULO 11. Notifica el señor Rector que la Facultad de Ciencias y Letras recomienda el nombramiento del Dr. Ferdinandy<sup>3</sup> por un semestre más como Director interino de la Cátedra de Historia de la Cultura.

Por la gran calidad académica del mencionado profesor, lo cual ayudará notablemente en el desarrollo de los programas de la Facultad, se acuerda aprobar la designación recomendada.

Comunicar: Facultad, DAF., Personal.

ARTICULO 12. La Facultad de Educación solicita, en nota suscrita por su señorita Decana, estudiar la posibilidad de ofrecer en el próximo verano, el curso de Psicología de la Educación, que es anual y con tres horas semanales. Tendría que ofrecerse en siete semanas con 15 horas, incluyendo el período de exámenes; el costo sería el mismo. La razón de este adelanto proviene de una solicitud de los interesados a fin de expeditar el IV año y hacer posible el curso de seminternado en Metodología y Práctica en el año 1964.

En su nota la señorita Decana pide estudiar la situación de presupuesto relativo a su Escuela, pues cree que hay un sobrante en el presente año que permitiría cubrir el curso de verano.

Se acuerda enviar el asunto a consideración de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto, Educación.

ARTICULO 13. Informa el señor Rector que la señorita Decana de la Facultad de Educación se ha servido enviar una nota en donde informa de las conversaciones llevadas a cabo con el Dr. Joseph<sup>4</sup> Alessandro, Director de los Servicios de Educación de la USAID, en relación con unas becas para estudios superiores de educación en los Estados Unidos, conducentes al grado de Master y Doctor. El resultado de las gestiones fue el informe que el Dr. Alessandro dio en el sentido de que la Universidad podría activar inmediatamente el trámite de las becas.

La señorita Decana solicita seguir el trámite para la obtención de las becas referidas, las cuales se asignarían a las siguientes personas:

Lic. Elsa Orozco                      Lic. María E. Polanco

Asimismo, solicita se tomen en cuenta los nombres de graduados recientes de la Facultad de Educación en la sección de Segunda Enseñanza, escogidos por el Director de la Sección:

---

3 Apellido correcto es: "Ferdinandi".

4 Léase correctamente: "Joseph"

Prof. Edgar Suárez Bolaños,      Ciencias Biológicas  
Prof. Arnoldo Núñez Vetrano,      y Químicas  
Prof. Numa Sánchez                  Ciencias Físico-Químicas

Sugiere el señor Rector que se le autorice a iniciar las gestiones correspondientes ante la AID.

La Dra. Gamboa manifiesta la conveniencia de que el asunto pase primero a la Comisión de Becas para que esta entidad, con un informe que dé, sirva de asesora al señor Rector en las gestiones que formule ante la mencionada entidad norteamericana.

SE ACUERDA acoger la proposición de la Dra. Gamboa. El asunto irá de previo a conocimiento de la Comisión de Becas. Una vez que ésta rinda su informe el señor Rector procederá a dirigirse a AID a fin de formalizar el ofrecimiento de becas hecho a la Facultad de Educación.

Comunicar: Becas, Educación.

ARTICULO 14. Indica el señor Rector que con fecha 3 de octubre el Consejo dirigió a los Profesores Ramiro Montero y Henry Mc Ghie unos documentos relativos a las becas que ofrece el Departamento de Asuntos Científicos de la OEA para los Institutos de Verano de Física y Matemáticas, a celebrarse en Santiago de Chile y en Lima, Perú, el próximo año 64.

Sobre el particular el Prof. Montero suscribe la comunicación que dice así:

“Estimado señor Secretario:

En respuesta a su Oficio DAC-1369-63 me permito informar a Ud. que puso en conocimiento del señor Prof. de Metodología de las Matemáticas y Física el contenido de dicho Oficio.

El Sr. Prof. Don Manuel López Lutz habló a sus alumnos sobre el ofrecimiento y estos quedaron de pasar por las oficinas del CSUCA para una mayor información, ya que únicamente se recibieron los formularios de solicitudes, no así las hojas informativas de los cursos, como se anuncia en el párrafo final de su atenta comunicación.”

Se toma nota.

ARTICULO 15. Se conoce la respuesta de la Facultad de Farmacia sobre la consulta que se le hiciera acerca de la conveniencia de establecer un requisito consistente en

haber aprobado un curso o un examen de suficiencia en idioma extranjero para ingresar al segundo año de cualquier carrera de la Universidad.

La respuesta es la siguiente:

“Estima la Facultad, que en general el conocimiento de una lengua extranjera constituye una magnífica herramienta para que cada alumno lleve a cabo sus estudios con un criterio más universitario. Además, opina la Facultad, que en el caso de estudiantes de Farmacia y en general en el de otros alumnos que cursan también disciplinas propiamente científicas, dicho requisito se dirija a la exigencia del idioma inglés, puesto que según se informó en el seno de la Facultad, aproximadamente un 60% de lo escrito sobre ciencias biológicas en otras lenguas que no sea el Inglés, son traducidas a este idioma, además de que los temas científicos directamente en esta lengua son muy abundantes.”

Se acuerda aprobar lo sugerido por la Facultad de Farmacia.

Comunicar: Facultad.

ARTICULO 16. La Facultad de Farmacia dirige una moción en el sentido de que a los profesores de la Institución se les permita matricularse en los cursos por ellos escogidos en cualquier Escuela Universitaria, como alumnos regulares, prescindiéndose de los prerrequisitos de que se trate. De aprobarse dicha medida, la Facultad pide que funcione el año próximo.

Sugiere el señor Rector que se envíe el asunto a consideración de la Comisión de Planes de Estudio y Programas.

Solicita el Lic. Ramírez que se le invite a las reuniones que realice la Comisión para tratar el asunto, pues así tendría oportunidad de referirse a una serie de hechos que pueden dar más consistencia a la solicitud de su Escuela.

Se acuerda enviar el asunto a la Comisión de Planes de Estudio y se le solicitará invitar al señor Decano de Farmacia a participar en el análisis del mismo. Si los Decanos de otras Facultades quisieran enviar sus ideas al respecto pueden hacerlo ante la Comisión.

Comunicar: Comisión, Farmacia.

ARTICULO 17. La Facultad de Odontología informa que en sesión celebrada el 13 del presente mes de noviembre, artículo 9, se acordó nombrar por unanimidad al Dr. Guillermo Mora Rojas como Profesor Adjunto de la Cátedra de Endodoncia.

Se acuerda ratificar el nombramiento anterior.

Comunicar: Facultad, Personal, DAF.

ARTICULO 18. Informa el señor Rector del contenido de una nota del señor Decano de la Facultad de Medicina, por medio de la cual se refiere a la carta que el Arquitecto Jorge E. Padilla remitiera a la Rectoría sobre la ubicación de unos garajes que la Escuela en cuestión solicitó. El Arquitecto Padilla propone dos alternativas como sitio construcción: una cercana al Taller de Ebanistería y frente al actual Taller del Departamento de Física y otro en el sitio que queda adyacente al corredor cubierto que une a la de investigación de la Facultad de Medicina con el pabellón de animales de experimentación de esta entidad.

El señor Decano manifiesta que su Facultad vería con agrado que se escogiera este último lugar ya que las unidades móviles de Medicina quedarán mucho más accesibles y podrán permanecer allí en todo momento, aún durante el día.

Por sugerencia del señor Rector se acuerda solicitar a la sección de Servicios Generales la elaboración conjuntamente con el Departamento de Planeamiento, de un presupuesto de las dos alternativas, a fin de ver las posibilidades económicas para realizar alguna de ellas.

Comunicar: Servicios Generales, Planeamiento, Facultad.

ARTICULO 19. Envía el señor Decano de la Facultad de Medicina los informes de los Doctores José Amador, Rodolfo Céspedes y Randall Ferris, sobre recientes experiencias en los Estados Unidos.

Solicita el señor Rector el envío de varios ejemplares de los interesantes informes para ser incluidos como un apéndice ilustrativo de la presente acta, a fin de que todos los miembros del Consejo puedan leerlos.

Así se acuerda.

ARTICULO 20. Se conoce un documento recibido de la Facultad de Medicina, el que se refiere a la iniciativa para proceder a la departamentalización de diversas Cátedras de esa entidad.

A continuación se transcribe:

“La Facultad de Medicina en su Sesión #104, celebrada el 6 de noviembre, conoció de dos comunicaciones enviadas por los señores directores de las cátedras de Anatomía, Bioquímica y Fisiología, en las cuales plantean la iniciativa de proceder ya a la departamentalización de dichas cátedras.

Los argumentos que apoyan estas solicitudes se refieren al grado de madurez que estas unidades de enseñanza han adquirido en lo que es ya su tercer año de labor. Se señala que la planta física de que dispone actualmente la Escuela de Medicina fue planeada teniendo en mente futuros departamentos. Además ya las cátedras de Fisiología y Anatomía han venido impartiendo enseñanza a otras Facultades, a través de miembros de su personal que ocupan plazas de profesor en esas otras dependencias.

La comunicación respectiva de los doctores Gutiérrez y Jiménez menciona la posibilidad de que si la departamentalización se llevara a cabo, se podría contar con las partidas asignadas para la enseñanza de esas materias en las otras Escuelas.

Debe recordarse que con fecha 22 de marzo de 1962 el Consejo Universitario conoció un informe suscrito por los doctores Fabio E. Rosabal, Rafael Lucas Rodríguez, Álvaro Fonseca, Eduardo Grillo y Gonzalo Morales, sobre la departamentalización de las cátedras básicas de la Escuela de Medicina.

En ese entonces el Consejo acordó lo siguiente:

...La Dra. Gamboa hace moción de orden que se apruebe el informe y se acuerda que para la discusión del asunto a principios del año 1964 la Facultad presente un informe sobre los estudios y experiencia que haya tenido y discutir entonces a partir de cuándo la Facultad de Medicina cabe departamentalizarse. Se acuerda acoger lo sugerido por la Dra. Gamboa. Asimismo se acuerda integrar una Comisión con todos los profesores de Anatomía de la Universidad para que haga un estudio considerando, entre otros puntos, el contenido de los programas, la relación de la cátedra en el campo profesional, procedimientos didácticos que deben seguir y otros aspectos que la Comisión juzgue pertinentes. El coordinador de la Comisión será el Dr. Rosabal.

A pesar de lo acordado por el Consejo, la Facultad de Medicina, ante las razones allegadas por los doctores Gutiérrez, Jiménez y Rosabal, acordó solicitar, en forma muy respetuosa, al Consejo Universitario se proceda a la departamentalización de estas tres cátedras inmediatamente.

La Facultad de Medicina al proponer unánimemente esta medida al Consejo Universitario, desea dar una prueba más de su deseo para aprovechar al máximo, en favor de la Universidad toda, los recursos humanos y materiales de que dispone.”

Recuerda el señor Rector que la departamentalización de cátedras se estudió por el Consejo hace un tiempo y se indicó en 1962 que era necesario un informe previo a establecer la medida. Se nombró para tal efecto una Comisión integrada por los Drs:

Fabio Rosabal, Rafael L. Rodríguez, Alvaro Fonseca, Eduardo Grillo y Gonzalo Morales, la cual rindió un informe.

Pregunta el Lic. Ramírez si el sistema lleva consigo la creación de un Consejo Directivo.

Le contesta el Dr. Miranda que no es necesario pues sería sólo tres las cátedras departamentalizadas y pueden seguir trabajando como hasta ahora.

El Lic. Montero-Gei considera que los departamentos en las Escuelas pequeñas son inoperantes. Indica que en su Facultad funcionan dos Departamentos; sin embargo se ha seguido la medida de reunir a la Facultad pues considera conveniente que todos sus integrantes participen activamente en la administración. Se tiene el proyecto de ir quitando los departamentos como Consejo Directivo.

Hace notar el Lic. Ramírez que tiene razón el Lic. Montero-Gei en cuanto se refiere a Microbiología; sin embargo, el caso de la Escuela de Medicina es diferente por tratarse de una entidad muy grande. De todas maneras, sólo deseaba formular una pregunta y no hacer una propuesta concreta sobre el asunto.

Manifiesta el Prof. Chaverri que en su Departamento se administran algunas cátedras de Bioquímica y, como se lo había indicado oportunamente al Dr. Miranda, se está perfectamente de acuerdo en que se centralicen en Medicina. Pregunta si el nuevo sistema vendría a regir el próximo año.

Le contesta el Dr. Miranda que corresponde al Consejo la decisión de ese aspecto.

Sugiere el señor Rector de que para efectos de la departamentalización de las Cátedras de Bioquímica conviene que tenga un intercambio de ideas los señores Miranda y Chaverri y luego rindan un informe al Consejo.

El Lic. Montero Gei hace uso de la palabra e indica que su Facultad ha venido insistiendo desde hace mucho tiempo en la necesidad de que las tres Cátedras señaladas por la Facultad de Medicina funcionen como Departamentos. Agrega que su Facultad se ha visto muy afectada con la situación presente; por ejemplo, no se tiene un laboratorio adecuado para impartir fisiología y aunque así fuera sería inadecuado que existieran duplicidad de funciones. Se ha consultado con los profesores correspondientes y estos se han manifestado de acuerdo con la departamentalización.

Sugiere que el Consejo -si<sup>5</sup> se cuenta con la aprobación de las Facultades interesadas debe proceder a aprobar la medida propuesta.

---

5 En este párrafo no aparece el cierre del guión.

El Profesor Chaverri está de acuerdo con lo anterior, siempre que al procederse a departamentalizar la cátedra respectiva el profesor que la ha venido sirviendo continúe sus funciones.

A propuesta del señor Rector se acuerda la departamentalización de las Cátedras de Anatomía, Bioquímica y Fisiología. Los profesores que hasta el momento han venido impartiendo las Cátedras mencionadas, durante el año 1964 se registrarán por este Sistema; luego, se evaluará su trabajo y de acuerdo con la nueva estructura se determinará su posición.

Comunicar: Medicina, Facultades de Farmacia, Química, Microbiología.

ARTICULO 21. En vista de que se ha recibido una nota de la Facultad de Ciencias y Letras relativa a la necesidad integrar oficialmente la Comisión de Becas, se procede a analizar el Reglamento de Adjudicación de Becas de la Universidad.

Se reparte entre los miembros presentes un ejemplar que contiene el mencionado Reglamento.

El señor Rector hace una observación sobre el artículo 3 del Reglamento que dice:

“El pago de los derechos de matrícula será efectuado en la oficina correspondiente en forma mensual, con el entendido de que podrá efectuarse en forma bimestral, semestral o anual, siempre y cuando esos pagos sean hechos por adelantado.”

Cree que para el año 1964 sería muy difícil para el Departamento de Registro atender a la tarea del cobro mensual a los alumnos. Sugiere que para el próximo año se siga con la medida de cobro bimestral.

Respalda lo anterior el Lic. Gutiérrez e indica que esta medida debe conservarse. Indica que aun los alumnos de primer año deben acogerse a este sistema.

Se acoge favorablemente tanto la sugerencia del señor Rector como la del Lic. Gutiérrez.

El Prof. Chaverri indica que en días pasados él presentó una gestión a fin de que se conservara la cuota para uso de laboratorio y ese aspecto está contenido en el artículo 6.

Indica el señor Rector que el estudio de ese punto se encargó a la Comisión que elaboró el proyecto de aumento de Matrícula.

Se acuerda aprobar en principio el contenido del artículo 6, objeto, eso sí, al informe que al respecto dé la Comisión.

-----

El Representante Estudiantil, señor Pascua, pregunta si está correcto el artículo 7 que dice:

“Los estudiantes que se matriculen en calidad de ‘alumnos oyentes’ pagarán, por cada una de las asignaturas que reciban, el doble de los derechos que los alumnos regulares.”

Le aclara el Lic. Sotela que la única excepción que se hizo a lo anterior fue para los alumnos del Conservatorio de Música y de Bellas Artes.

Con las anteriores observaciones, relativas al artículo 3, al 6 y al 7, SE ACUERDA APROBAR EL REGLAMENTO DE ADJUDICACIÓN DE BECAS DE LA UNIVERSIDAD.

-----

Como segunda parte de este artículo se procede a nombrar los integrantes de la Comisión de Becas. La cual quedó en la siguiente forma:

1 Dr. Rodrigo Gutiérrez

2 Lic. Guillermo Malavassi (éste último como Representante de la sección de Primer Año de la Facultad de Ciencias y Letras) y a solicitud del Lic. Gutiérrez.

3. Un Representante de la Federación de Estudiantes, el cual será designado por ellos.

4. Un Representante del Departamento de Bienestar y Orientación que esta entidad nombrará.

5. El Director del Depto. de Registro, Lic. Jorge Salas, que será el Coordinador.

Se instará a la Comisión respectiva a iniciar su trabajo lo más pronto posible.

Comunicar: Interesados, Registro.

ARTICULO 22. Informa el señor Rector de un informe que se sirve rendir la Comisión Coordinadora en torno a una solicitud formulada por la señora ADILIA CORDERO ZÚÑIGA DE VEGA, el cual se transcribe a continuación.

“Por su digno medio me permito elevar al conocimiento del Consejo Universitario la solicitud de la señora Adilia Cordero Zúñiga de Vega que llegó a la Comisión Coordinadora. Esta Comisión se considera incompetente para dar solución a la solicitud presentada, por cuanto se ha hecho evidente una irregularidad en el ingreso de la señora Cordero Zúñiga a la Universidad de Costa Rica.

A fin de que el Consejo tenga elementos de juicio en relación con el asunto creo de mi deber informar lo siguiente:

La señora de Vega se acogió a la resolución del Consejo para otorgar diplomas de Profesores de Segunda Enseñanza a los antiguos egresados de la Facultad de Filosofía y Letras. Se le otorgó el título de Profesora de Segunda Enseñanza en Estudios Sociales con base en una certificación del Departamento de Registro que acreditaba los estudios realizados.

Posteriormente la señora Cordero Zúñiga ha solicitado a esta Comisión el título de Profesora de Segunda Enseñanza en Francés. Al discutirse el caso en el seno de la Comisión, se tuvo informes de que la solicitante no tenía el título de Bachiller correspondiente a la Segunda Enseñanza, requerido para el ingreso a la Universidad de Costa Rica. Con esa información se le solicitó a la señora Cordero Zúñiga que presentara una certificación del título de Bachiller. En lugar de esa certificación la señora en referencia presentó una constancia del Colegio Nuestra Señora de Sión en que se hace notar que recibió en 1936 un Diploma de Conclusión de Estudios. Existe, en consecuencia, duda al respecto, pues no hay constancia de que haya obtenido el título de Bachiller.

Considero que una solución al respecto se sale del ámbito que corresponde a la Comisión Coordinadora y que es mi deber ponerlo en conocimiento del Consejo Universitario por su digno medio para lo que corresponda.

De usted con distinguida consideración.,

f) Emma Gamboa, Presidenta de la Comisión Coordinadora.”

Indica el señor Rector que no es posible despojar a la mencionada señora de su título de Profesora de Segunda Enseñanza en Estudios Sociales. Pero en lo que respecta a otorgarle el título en la rama de francés no está de acuerdo, pues los estudios que hizo en Filosofía y Letras no dan base para ello, ya que se trató de cursos de verano por cuya aprobación se extendió un certificado.

Interviene el Prof. Chaverri y manifiesta que en cuanto al punto de otorgar un título en francés no cabe duda que no es posible hacerlo. Pero en lo que se refiere al aspecto de si conviene dejarle el título otorgado en Estudios Sociales, hace notar que existe un artículo en el Estatuto que regula situaciones como esas:

“Ninguno de los organismos universitarios dará curso a gestión o solicitud que vaya<sup>6</sup> contra disposiciones del presente Estatuto, debiendo limitarse a ordenar su archivo. Las resoluciones o acuerdos que contraríen sus normas serán absolutamente nulas,

---

6 Léase correctamente: “vaya”

cualquiera que sea el organismo y la forma en que se emitan y los infractores quedarán sujetos a las responsabilidades consignantes.”

De acuerdo con lo anterior, es de la opinión de que se debe dar oportunidad a la mencionada señora a sacar el título de Bachiller por suficiencia. Entre tanto, conviene retirar el título dado.

Indica el Ing. Peralta que en épocas anteriores las disposiciones en cuanto a otorgamiento de títulos eran más flexibles; existía la posibilidad de obtener por equivalencia el título de bachiller. Agrega que la disposición del Estatuto es muy reciente y no cree que pueda disolverse lo que se estableció oportunamente.

El Lic. Sotela hace uso de la palabra y manifiesta en primer lugar, que si hay razones para no conferir el título en la rama de Francés porque los cursos no fueron suficientes, el procedimiento está correcto. En segundo lugar, se refiere a la exigencia del requisito de Bachillerato: no considera que se trate de un aspecto grave, máxime que la persona en este caso terminó con el ciclo de Segunda Enseñanza. Apunta la necesidad de tomar en cuenta el hecho de que en ese tiempo el Bachillerato no existía en algunos Colegios privados, y posiblemente esta fue la causa de que fuera admitida en la Universidad. Considera oportuno dejar capítulo cerrado en cuanto al punto del Bachillerato. Sugiere que se considere por separado el si se otorga o no el título de Profesora en Francés y esto se haga de acuerdo con los conocimientos de la solicitante.

El Prof. Chaverri se manifiesta de acuerdo con las palabras del Lic. Sotela y retira su moción anterior.

Se acuerda no otorgarle el título de Profesora de Segunda Enseñanza a la señora Cordero de Vega por cuanto ella no ha hecho los estudios sistemáticos del caso.

Se contestará a la Comisión Coordinadora que el asunto del Bachillerato no afecta -en este caso- el otorgamiento del título de la mencionada señora pero se argumentará la negativa del título en la rama de Francés con base en la insuficiencia de los estudios realizados.

Comunicar: Comisión Coordinadora.

ARTICULO 23. Indica el señor Rector que la obra presentada por el Teatro Universitario -PIGMALEON- es de gran calidad, revela el esfuerzo del Director, señor Daniel Gallegos, por lograr una superación en este campo y señala magníficos planes para el futuro.

Recomienda, pues, a los miembros del Consejo, asistir a esa presentación.

Respalda lo anterior la Dra. Gamboa, quien considera la Obra excelente y muy bien representada.

Se toma nota de lo anterior.

ARTICULO 24. Informa el señor Rector del documento que remite la Comisión de Planes de Estudio y Programas, relativo a la creación de un nuevo Departamento en la Facultad de Ciencias y Letras, que se denominará: "Departamento de Lenguas Extranjeras".

El documento dice así:

"Muy estimado señor Rector:

La Comisión de Planes de Estudio y Programas, se reunió para conocer la proposición del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias y Letras, de crear en esa Facultad un nuevo Departamento que se denominará "Departamento de Lenguas Extranjeras". Asistieron a la sesión la Dra. Gamboa, el Lic. Guillermo Chaverri y el suscrito Secretario General.

La Comisión recomienda al Consejo la división del actual Departamento de "Filología, Lingüística y Literatura", con el fin de crear un nuevo Departamento, y acoger las razones de la Comisión IV del pasado II Congreso de Profesores y Representantes Estudiantiles de esa Facultad, que dicen así:

- a) Que la formación de profesores de lenguas extranjeras tiene objetivos y métodos propios.
- b) Que en un futuro muy cercano, la Facultad de Ciencias y Letras deberá ofrecer cursos de lenguas extranjeras a los aspirantes al doctorado y que tales cursos podrán impartirse con mayor eficiencia en un Departamento especializado.
- c) Que la actual organización del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura fue adecuada en los primeros años de labor de la Facultad de Ciencias y Letras; pero que el rápido crecimiento de la Universidad hace sentir la urgencia de una reorganización que permita un desarrollo más acorde con los fines que se persiguen.
- d) Que los miembros del Departamento de Filología, Lingüística y Literatura, sintiendo la necesidad de esa reorganización, aprobaron por unanimidad la ponencia.
- e) Que la creación del nuevo Departamento implica un aumento mínimo en los gastos de la Universidad, por reducirse a la diferencia entre el sueldo de uno

de los actuales profesores y el de Director del Departamento, y a la provisión de una secretaría de medio tiempo.”

El Prof. Chaverri hace notar que convendría definir el nombramiento del Director del Departamento. Cuando se crearon los Departamentos en Ciencias y Letras el Consejo siguió la política de nombrar sus Directores transitoriamente en lugar de enviarlos a elección pues de esta manera se lograba una madurez a través de algunos años después de los cuales se podía apreciar el trabajo de la persona nombrada y de acuerdo con esto se la ratificaba o no en su puesto.

Sugiere que en el presente caso el Consejo ratifique al Prof. Arturo Agüero, hasta que termine el período que le corresponde, como Director del Departamento de Filología. En segundo lugar el Consejo podría solicitar al Consejo Directivo una terna para escoger dentro de ella una persona que se encargara de la dirección del Departamento que se va a crear, por uno o dos años. En este último caso podría hacerse una indagación secreta de opiniones para tratar de encontrar la persona adecuada.

Agrega el Prof. Chaverri que las sugerencias anteriores las hace para evitar situaciones irregulares en el seno del Departamento que se crea, con motivo de la aparición de bandos de distintas inclinaciones.

Apunta el señor Rector que en cuanto a la ratificación del Prof. Agüero el Consejo no puede hacerlo. Lo que podría indicarse es que el Departamento de Filología seguirá funcionando como hasta ahora. Además, el Consejo podría consultar al Consejo Directivo sobre la línea más conveniente a seguir para el nombramiento de Director del Departamento de Lenguas Extranjeras.

El señor Secretario General indica que no se puede crear el Departamento primero y luego proceder a la elección por parte del Consejo, ya que es atribución de los respectivos Departamentos el nombrar a su propio Director.

El Consejo podría nombrar un encargado para que organice las tareas previas a la constitución del Departamento resolviéndose luego la creación de éste.

El Dr. Miranda considera que la solicitud de la Facultad de Ciencias y Letras es bien clara al querer establecer un nuevo Departamento; si el Consejo está de acuerdo con ello lo demás sería únicamente sujetarse a las normas establecidas en cuanto a la elección de Directores de Departamento. El hecho de que el Consejo se separe de las reglamentaciones puede ser también motivo de descontento en el seno del Departamento en cuestión; es sabido que en todo procedimiento de elección surgen

bandos opuestos, pero es necesario afrontar esas diferencias que la misma marcha del nuevo organismo puede eliminar.

Respalda los conceptos del Secretario General y del Dr. Miranda el Lic. Sotela, los cuales considera complementarios y no opuestos. Recuerda que está pendiente de estudio un Anexo relativo a un nuevo sistema de nombramientos de miembros de Departamento, el cual considera oportuno conocer antes de seguir adelante en el asunto que se trata.

Manifiesta el Prof. Chaverri que no es conveniente analizar ese dictamen en esta oportunidad ya que tiene otras implicaciones.

En cuanto a lo manifestado anteriormente hace notar que podría encargarse a una persona que organice el Departamento a partir de la fecha hasta el primero de marzo, que sería cuando se procediera al nombramiento firme del Director. Insiste en el hecho de que se quiere evitar que un Departamento nazca con diferencias de partidos y en la conveniencia de que una tercera persona ajena a éstos venga a aunar pareceres y demostrar sus capacidades y, posiblemente pudiera ser electa.

Vuelve a intervenir el Dr. Miranda e insiste en que sería un mal procedimiento crear un Departamento y nombrar un encargado. Esto podría traer críticas al Consejo en el sentido de que está tratando de imponer a determinado funcionario. En su concepto tal medida crearía un mal precedente que traería dificultades futuras.

Apoya la intervención anterior el Lic. Montero-Gei; una medida como la sugerida no es política conveniente para la Universidad. Es necesario mantenerse en el sistema de elección y sujetarse a las reglas que lo rigen; seguir otro camino sería como si el Consejo tomara una actitud frente al delicado proceso de elección de Decano de una Facultad.

Interviene el Lic. Ramírez, quien se manifiesta de acuerdo con la tesis del Prof. Chaverri. Recuerda que cuando se han creado nuevos Departamentos al principio se nombró una persona encargada de los mismos; dicha elección podría ser realizada por el Decano o el Consejo Directivo. Después del 1 de marzo vendría la elección firme.

El señor Rector considera que el asunto que se plantea es bastante delicado. El Consejo nombró en 1955, para que empezaran a trabajar en el 56, al Decano y al Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, asimismo, se nombraron Sub-Directores de una serie de Departamentos. Sin embargo, las condiciones que llevaron al Consejo a dar ese paso fueron muy distintas de las actuales: se trataba de una etapa preparatoria que cubrió el año 1956; no había profesores, se estaban

elaborando los planes. El Consejo indicó en esa época que una vez terminado el período de tres años para que fueron nombrados los funcionarios en cuestión, se llamaría a los profesores para hacer los nombramientos del caso. Actualmente, la situación es otra pues se cuenta con la experiencia y el Consejo no puede tener una actitud intervencionista que no cree lleve armonía ni beneficio positivo a grupos que están bregando en una elección.

Agrega que el Consejo debe mantenerse neutral ante estas situaciones, como conviene a su prestigio y autoridad.

El Ing. Peralta indica que si existe el precedente de que los organismos universitarios creados por el Consejo salen con todas sus características y necesidades, debe seguirse la misma política.

Hace notar el Prof. Chaverri que una medida como esa tomó el Consejo al elegirlo a él como Director del Departamento de Química, a pesar de que éste contaba ya con su cuerpo de profesores; lo mismo ocurrió con el Departamento de Física y Matemáticas.

La Dra. Gamboa no cree que el asunto deba ser resuelto en la presente sesión puesto que ha habido dudas en el Consejo. Le parece adecuado el procedimiento de consulta al Consejo Directivo con la salvedad de que la exploración que se haga no sea secreta sino se llame a todos los profesores del Departamento para escuchar su opinión.

El Lic. Sotela considera que si en el caso que se trata no existieran profesores ni una planificación, el sistema seguido en otra época sería oportuno, pues la persona que autorizara la nueva dependencia tendría en sus manos una serie de aspectos que estructurar y ordenar; pero ahora se tienen todos los elementos para nombrar un Director y, por lo tanto, hay que sujetarse a los reglamentos.

No objeta el procedimiento de consulta al Consejo Directivo, pero hace notar que si la respuesta es en el sentido de que se haga un nombramiento provisional, él no comprometería su voto a respaldarlo.

El Dr. Miranda no está de acuerdo con la consulta; en su opinión, la máxima consulta que puede hacerse es el derecho que se da al Departamento de efectuar su elección.

El señor Rector considera que al crear el Consejo un Departamento de efectuar su elección.

El señor Rector considera que al crear el Consejo un Departamento está abriendo un proceso administrativo que -repite- tiene condiciones distintas a las de antes. La

única posibilidad que ve de obtener la opinión del Consejo Directivo es que se reiterara la discusión motivada por la elección de Director de Departamento, y que este cuerpo enviara un documento con elementos de juicio suficientes, resultado de las consultas que hicieran a los respectivos profesores. Si el Consejo Directivo dispusiera -por ejemplo- crear una comisión preparatoria para organizar el Departamento, en tanto se nombra el Director, el procedimiento sería aceptable.

Desde el momento mismo en que el Consejo disponga crear la nueva dependencia se tiene que cumplir el Estatuto en toda su plenitud.

El Prof. Chaverri está de acuerdo en retirar su proposición anterior, la cual llevará al seno del Consejo Directivo para que allí se disponga lo pertinente.

SE ACUERDA, pues, acoger el pronunciamiento de la Comisión de Planes de Estudio y Programas, en el sentido de que se divida el actual Departamento de Filología, Lingüística y Literatura creándose un nuevo Departamento que se denominará "Departamento de Lenguas Extranjeras".

Comunicar: Facultad, Comisión Planes Estudio.

ARTICULO 25. Se conoce un informe presentado por la Comisión de Planes de Estudio y Programas relativo al nuevo plan presentado por la Facultad de Farmacia el cual figura como Anexo N° 2 de la sesión 1332.

Se aprueba el dictamen.

Comunicar: Comisión, Facultad Farmacia.

ARTICULO 26. La Comisión de Planes de Estudio y Programas conoció una solicitud de la Facultad de Educación para suprimir un requisito en los cursos de Especialidades de esa Facultad.

La Facultad solicita que en los cursos de Especialidades de esa Escuela, no se considere un requisito obligatorio el haber hecho por lo menos dos años de servicio docente.

La Comisión recomienda aprobar la solicitud de la Facultad por dos razones principales:

- 1) La experiencia ha demostrado que en esos dos años los alumnos pueden adquirir hábitos inconvenientes que dificultan la asimilación y comprensión de nuevos criterios;
- 2) La Facultad se le hace difícil atraer de nuevo a los alumnos dos años después de haber terminado los estudios.

Se acuerda ratificar el acuerdo de la Comisión de Planes de Estudio y Programas.  
Comunicar: Comisión de Planes, Fac. Educación.

ARTICULO 27. Informa el señor Rector que se ha recibido una nota del Departamento de Registro por medio de la cual se hace referencia al acuerdo tomado por el Consejo en el sentido de que los estudiantes de la Escuela que deban presentar exámenes extraordinarios deberán solicitarlo con anterioridad, previa presentación del recibo cancelado por los derechos de examen.

Como el acuerdo del Consejo establece la solicitud previa para los estudiantes de Ciencias y Letras y no para los de otras Escuelas, el Departamento de Registro se permite sugerir al Consejo que esta disposición se establezca para todas las Escuelas de la Universidad, lo que tendría las siguientes ventajas:

- a) No habría confusión de los estudiantes sobre las asignaturas en que se debe solicitar el examen; es importante anotar que muchos estudiantes no saben a qué Escuela pertenecen las asignaturas que están cursando.
- b) Las secretarías de las escuelas no convocarían a comisiones para exámenes en asignaturas en que no se va a presentar ningún estudiante -y en aquella en que sí se van a presentar, tendrían información sobre el número exacto de estudiantes que lo van a hacer.<sup>7</sup>
- c) El costo de tarjetas IBM y papelería sería menor.
- d) Las Secretarías de las escuelas no tendrían que controlar si el estudiante que va en las listas ha pagado los derechos, puesto que sólo se incluirían a quienes los hayan cancelado.”<sup>8</sup>

El Representante Estudiantil, señor Pascua, se opone al sistema por cuanto éste corta la libertad del alumno de presentarse en aquellas asignaturas que crea conveniente.

Sugiere el señor Rector que se espere a ver el funcionamiento del sistema en la Facultad de Ciencias y Letras antes de tomar un acuerdo general para toda la Institución.

Se acuerda acoger lo indicado por el señor Rector; será de acuerdo con el comportamiento de la medida en la Facultad de Ciencias y Letras que se disponga generalizarla o no en toda la Universidad en el año 65.

Comunicar: Registro.

---

<sup>7</sup> En este párrafo no se incluye el cierre del guión.

<sup>8</sup> No se indica la apertura de estas comillas.

ARTICULO 28. La Comisión de Planes de Estudio y Programas remite un documento relativo a un plan de emergencia sobre Educación Integral, el cual dice así:

“Muy Estimado señor Rector:

La Comisión de Planes de Estudio y Programas, en sesión del 12 de este mes, conoció la solicitud de la Facultad de Educación para aprobar un plan de emergencia sobre Educación Industrial. Asistieron a la sesión la Dra. Gamboa, el Lic. Guillermo Chaverri y el suscrito Secretario General.

El plan regular que conduce al Profesorado en Educación Industrial no empesará[sic]<sup>9</sup> a funcionar sino hasta en 1965. Mientras este plan se formula, es urgente iniciar un plan de emergencia para los profesores en servicio en las Escuelas Vocacionales, que se inicie a partir de 1964.

Al concluir dos años de estudios, los alumnos recibirán un Certificado Profesional en Educación Industrial.

La Comisión estima que es indispensable el plan de emergencia, mientras se formula con más tiempo un plan regular definitivo. Recomienda el programa siguiente:

#### LAÑO

Cursos	1er. Semestre	2do. Semestre
Castellano	2	2
Introducción a la Educación	2	2
Cursos de Construcción		3
Taller I	4	4
Desarrollo de Ayudas Técnicas		2
Programas Comparativos de Educación Industrial	2	
Matemáticas Básicas	3	
Principios y Prácticas de Educación Industrial	2	
Dibujo Mecánico I		<u>2</u>
	15	15
Cursos de Laboratorio (Se requieren 6 horas de clases)		

<sup>9</sup> Léase correctamente: “empezará”.

II AÑO

Análisis de Oficios y Ocupaciones	3	
Física Elemental Aplicada	3	3
Presentación de Esquemas y Proyectos		2
Taller II	3	2
Métodos de Enseñanza	3	3
Dibujo Mecánico		2
Manejo y Organización de Taller	<u>3</u>	<u>3</u>
	15	15

El “Castellano” es el mismo que ofrece la Facultad de Educación para estudiantes de Educación Primaria. Las matemáticas Básicas Aplicadas<sup>10</sup> las ofrecería la misma Facultad. La Comisión sugiere al Consejo que se autorice a la Facultad a organizar ese curso, asesorándose como lo estime conveniente, por tratarse de un plan de emergencia, de carácter transitorio. Una vez que el Consejo Universitario apruebe el plan definitivo, cada asignatura será controlada por el Departamento o Escuela que corresponda, según las normas universitarias establecidas.”

Indica la Dra. Gamboa que el plan de dos años fue recomendado por la AID para preparar profesores que están enseñando en las Escuelas Vocacionales Industriales. Esta Misión brinda el equipo necesario para impartir los cursos, pero no cubre los gastos de docencia. Agrega que ella se permitió enviar oportunamente un documento relativo a este punto para efectos de presupuesto. El Profesor que se tiene pensando para realizar la labor docente, especialmente recomendado por la AID, es un funcionario de excelente calidad.

Hace notar el señor Rector que se está estudiando actualmente el presupuesto, el cual ha subido notablemente. Indica que es necesario satisfacer ante todo los programas que ya han venido funcionando y dejar los demás sujetos a las posibilidades económicas para cubrirlos.

En todo caso, considera oportuno aprobar el plan presentado en principio y sujetar su funcionamiento a las posibilidades financieras.

Aclara el Prof. Chaverri algunos puntos en relación con el proyecto. Se trata de un plan provisional para preparar profesores en servicio que va a administrar la Facultad

---

10 No se indica la apertura de estas comillas.

de Educación, no obstante que tiene materias que posiblemente queden ubicadas en otras Facultades. Además, las personas que atiendan los cursos recibirán un certificado y no un título universitario. Se trata, agrega, de una contribución de la Universidad a la educación vocacional, tan necesaria en el país.

Se acuerda aprobar en principio el plan de emergencia sobre Educación Industrial, sujeto, eso sí, a que haya dinero para cubrir los gastos de docencia en que se incurriría.

Para este efecto se consultará a la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto, Com. Planes de Estudio.

ARTICULO 29. Informa el señor Rector que el Departamento de Planeamiento y Construcciones, envió la respuesta a la consulta que le hiciera el Consejo Universitario sobre las filtraciones que aparecen en la azotea del edificio que ocupa la Facultad, la cual dice así:

“El edificio de Medicina, durante los 2 años y 7 meses de construido no ha tenido mantenimiento adecuado relativo a la impermeabilización de sus azoteas, ya que dicho mantenimiento ha sido muy limitado y se ha hecho con asfalto caliente que ha dado, según la experiencia establecida, resultados completamente contrarios a los perseguidos.

La impermeabilización especificada, tanto en el edificio de Medicina como en las de los otros edificios universitarios, exceptuando Odontología actualmente en construcción, es de un tipo de muy bajo costo inicial (sin garantía específica) y que requiere mantenimiento frecuente y adecuado.

Es conveniente, pues, determinar primero si las fallas actuales obedecen todas a deficiencia en la calidad y aplicación de los materiales de impermeabilización y especificados, o si quizá dichas fallas, que pudieron haber sido pequeñas y localizadas en un sitio o en determinados sitios en un principio (no en la totalidad de la azotea), se han agravado por otras causas.

De acuerdo con lo anterior, esta oficina y Servicios Generales han determinado 9 filtraciones o goteras en la azotea correspondiente a la zona de investigación que mide 45 metros de largo por 15.10 metros de ancho, y 14 goteras en la zona de docencia que mide 60 metros de largo por 22 de ancho.

Considerando que la investigación citada puede demandar un tiempo prudencial, rogué al Sr. don Francisco Sáenz hiciera todo lo posible por sellar, con pasta para

goteras, con el fin de preservar el cartón acústico de los cielos en los pasillos correspondientes.

Al respecto me es muy grato manifestar que tal reparación ya se hizo en Medicina. Debo informarle que el sello con pasta para goteras lo considero mucho más efectivo, rápido y económico que el sello usado a base de asfalto líquido, cuyas propiedades de impermeabilización, como lo manifesté anteriormente, han dado resultados nulos y quizá contrarios a los perseguidos en las azoteas de los edificios universitarios.”

Indica el señor Rector que sería conveniente proceder a hacer la impermeabilización con la Compañía INTACO Ltda. que es la que ofrece mejores garantías.

Desde el punto de vista formal que sigan las investigaciones para determinar si ha sido deficiencia del producto originalmente aplicado; pero como hay que resolver el problema con urgencia, es necesario dar los pasos hacia la impermeabilización.

Deja el Dr. Miranda expresada su inquietud en el sentido de que los edificios que en el futuro se hagan en la Ciudad Universitaria no tengan azoteas para evitar situaciones como la ocurrida.

SE ACUERDA acoger la sugerencia del señor Rector. Las investigaciones seguirán su curso, pero al mismo tiempo, se encargará la impermeabilización a INTACO Ltda.

Comunicar: Planeamiento, Serv. Generales,  
Medicina, DAF.

ARTICULO 30. Da lectura el señor Rector a un informe suscrito por el señor Director del DAF, relativo a los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en sesión N° 155, celebrada el día 14 de noviembre del año en curso, el cual dice así:

“Me permito elevar, por su digno medio, a conocimiento del Consejo Universitario, los acuerdos tomados por la Comisión de Presupuesto en Sesión #155, celebrada el día 14 de noviembre de 1963 a las 7 y 30 horas:

Artículo 1º) Establecer la partida de \$2.625.00, a fin de cubrir los sueldos de dos guardas que se hagan cargo del cuidado del Edificio de Odontología, a partir del 16 del presente mes.

Para reforzar la partida correspondiente, se tomará de un pequeño remanente que existe en la cuota patronal del Seguro de Enfermedad.

Artículo 2º) Se aprueban las ayudas que la Universidad otorgará, a partir del 1º de marzo de 1964, a los profesores del Departamento de Química, señores Rodolfo Ardón Chaves y Juan Antonio Solano Herrera, las cuales se han fijado en la suma de

\$160.00 mensuales, para que sumadas a los \$240.00 que les asigna la A.I.D., les corresponda una suma global de \$400.00.”

SE ACUERDA aprobar en todos sus puntos el documento anterior.

Comunicar: DAF., Interesados.

ARTICULO 31. Pone en conocimiento el señor Rector un informe que del Departamento Legal en relación con una consulta formulada por el señor Director del DAF., en el sentido de si convenía o no entregar los giros que le corresponden por vacaciones, devolución del Fondo de Patrimonios y Jubilaciones y lo proporcional al décimo tercer mes, al señor Edgar Gutiérrez. En su informe, el Director del Departamento Legal indica que la única manera de no entregar esas sumas sería mediante un embargo. Ahora bien, como las resultas económicas de la acción delictiva de Gutiérrez quedaron satisfechas con el arreglo que se hizo con su padre, se considera que podría entregársele ese valor si no hay embargos contra él.

Aclara el Lic. Sotela que el dinero correspondiente décimo tercer mes, es inembargable.

El señor Auditor indica que el fondo puede servir para cubrir el daño material, de acuerdo con las disposiciones que rigen en ese sentido.

El Lic. Sotela indica que cuando se plantearon las acciones penales no se tomó en cuenta el dinero que había y que se podría embargar. Entre tanto, ha habido un arreglo de las resultas económicas del juicio -no de lo penal- con el padre del actor del delito; se firmó una escritura en la que se estipula que la Universidad acepta como indemnización el pago que el mencionado señor hará para cubrir la deuda.

Agrega que se puede plantear la acción de embargo, pero es posible que ésta no tenga resultados satisfactorios, porque es precisamente un embargo para garantizar las resultas económicas.

Manifiesta el señor Rector que el hecho de devolver dinero a un individuo que abusó de la confianza que se depositó en él es inaudito y por esto convendría embargar lo que sea posible; esto como una responsabilidad de la Institución.

El Dr. Miranda apunta que no existe una garantía de que el resto del dinero sustraído será reintegrado en su totalidad. Sería un protección a la Universidad el proceder al embargo y, asimismo, como un procedimiento que tiene que ver con los principios de integridad.

SE ACUERDA dar los pasos conducentes a embargar las sumas legalmente embargables. En cuanto a lo inembargable se procederá a devolverlo.

Comunicar: DAF., Depto. Legal.

ARTICULO 32. Informa el señor Rector que el señor Director del D.B.O. envía una nota suscrita por el señor German Solís, Encargado de la Bolsa de Trabajo de ese Departamento, y que consiste en una iniciativa sugerida por el señor Vice-Decano de la Facultad de Medicina, Dr. Rodrigo Gutiérrez, para incrementar el servicio de dicha Bolsa en beneficio de los estudiantes que necesitan trabajo.

Para dar una idea más clara del asunto que se trata, se transcribe la nota que suscribe el señor Solís:

“Como es de su conocimiento y de los estimables compañeros del Consejo Universitario, entre las distintas actividades que lleva a cabo el Departamento de Bienestar y Orientación, tenemos la denominada Bolsa de Trabajo, que presta sus servicios al estudiantado universitario. Su principal objetivo es el de ayudar a estos jóvenes para que consigan algún empleo, el cual les permita aumentar sus ingresos sin perjudicar el rendimiento de sus estudios. Hasta el momento se ha logrado colocar un buen número de ellos; sin embargo, las solicitudes de oferta de servicios cada vez son mayores, de ahí la preocupación del Departamento por buscar más oportunidades dentro de la Universidad y fuera de ella para colocar a estos jóvenes cuya situación económica es muy difícil.

De todos es bien conocido que un grupo de estos jóvenes abandonan sus estudios y otros no pueden ingresar<sup>11</sup> por falta de dichos recursos.

Por ello, hemos tomado con mucha simpatía e interés la idea o proyecto del distinguido Dr. Rodrigo Gutiérrez Vice-Decano de la Facultad de Medicina.

Proyecto que viene a ofrecer muchas oportunidades de trabajo a los estudiantes. Guiados por estas ideas e inquietudes del Dr. Gutiérrez es por lo que nos permitimos dirigirnos a ustedes para solicitarles en la forma más atenta, su decisiva colaboración para que dicho proyecto se traduzca el año entrante en una realidad y los estudiantes tengan mayores oportunidades para trabajar.

Lo que se desea es reforzar los servicios de la Bolsa de Trabajo con dos puestos; un recepcionista y otro puesto donde la persona o personas atiendan todo lo relacionado con visitas a instituciones, empresas, casas comerciales, centros educativos, casas particulares, etc., les corresponde también hacer cierto tipo de

---

11 Léase correctamente: “ingresar”.

investigaciones, supervisar los trabajos que llevan a cabo los estudiantes, publicidad, etc.

Estos dos puestos los pueden ocupar estudiantes de la Universidad en distintas horas. El ideal es mantener un servicio sistemático y ojalá durante 12 horas al día.

Para contar con la colaboración de estas personas (estudiantes) es necesario un presupuesto de ₡13.000.00 anual.

Como no escapa al buen criterio de ustedes, los alcances de este proyecto son de un gran valor educativo y de grandes proyecciones en la dignificación del trabajo en Costa Rica.

Esperamos que estas ideas expuestas en forma muy general sean bien acogidas por ustedes, para poder ofrecer al alumnado más oportunidades en el campo del trabajo.”

Indica el señor Rector que la idea le parece excelente pues la Bolsa de Trabajo tendrá más dinamismo al explorar posibilidades de trabajo en la comunidad, y garantizando buenos empleados. Lo que significa es que el poner en práctica la idea requiere un desembolso y para esto es necesario consultar a la Comisión de Presupuesto.

Le parece conveniente al Prof. Chaverri que los servicios de la Bolsa se refuercen sólo con un funcionario más.

Sugiere el señor Secretario General que el asunto se envíe a la Comisión de Personal para que estudie lo que se necesite en el nuevo plan. Agrega que la idea del Dr. Gutiérrez es crear una especie de guardia en el D.B.O., auspiciada por la Federación con teléfono directo, que permita la realización de ciertos servicios que puedan hacer estudiantes.

El Lic. Montero-Gei considera muy bueno el proyecto. Indica que en su Facultad existe algo semejante, como la mayoría de los estudiantes son pobres se hacen gestiones con jefes de laboratorios para que les permitan trabajar; reciben su sueldo completo y trabajan medio día y el resto lo dedican a sus estudios. Una idea semejante podría ser incorporada al proyecto que se tiene.

La Dra. Gamboa no está de acuerdo con la idea de un funcionario que visite casas y diversas entidades. Cree que es mejor el sistema que emplea el Ministerio de Trabajo y las Universidades en general, en el que la Bolsa de Trabajo tiene sistemas de información escritas. Algo semejante podría hacerse en la Universidad, valiéndose de publicidad para enterar a las personas que existe una oficina de trabajo en su seno.

Sugiere el señor Rector que se acoja la iniciativa del señor Secretario General de enviar el asunto a consideración de la Comisión de Personal -a la reunión que se celebre podría invitarse a la Dra. Gamboa y a cualquier otro Decano que tenga ideas al respecto- y luego la Comisión de Presupuesto informaría sobre el aspecto económico.

SE ACUERDA lo anterior.

Comunicar: Comisión de Personal, D.B.O.

ARTICULO 33. (Ingresa al salón de sesiones el Ministro de Educación).

Informa el señor Rector que el señor Director del Departamento de Bienestar y Orientación envía una nota relativa a la necesidad que tiene esa dependencia de una oficina para instalar en ella al Lic. Edgar González a su regreso en el mes de marzo. Indica en su nota el señor Director que se ha estudiado en compañía del Director de Planeamiento la forma más conveniente y económicas de construir la oficina y se llegó a la conclusión de que con la suma de ¢3.000.00 la Sección de Servicios Generales puede realizar el trabajo incluyendo la instalación eléctrica.

SE ACUERDA enviar el asunto a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto, D.B.O.

ARTICULO 34. Indica el señor Rector que se ha recibido una nota del señor Director de la Biblioteca, por medio de la cual solicita se tome en cuenta en el plan de construcciones, la edificación de la Biblioteca. Las razones en que fundamenta su petición el señor Rojas son las siguientes:

“a) El señor Rector recogió, para llevarla al Consejo Universitario, una moción presentada por el Lic. Eugenio Fonseca en la Asamblea Universitaria de 24 de mayo de 1962 que pretendía declarar prioridad uno la construcción de la Biblioteca.

b) Que el Congreso de Estudiantes de 1962 aprobó una recomendación en este mismo sentido.

c) Que los Congresos de Profesores de la Facultad de Ciencias y Letras de 1962 y 1963 han sido categóricos al expresar la urgencia de financiar la construcción del edificio de la Biblioteca.

d) Que el Consejo Universitario en su sesión 1219 declaró de urgencia la construcción de la Biblioteca.”

Sugiere el señor Rector contestar al Prof. Rojas que se tiene muy presente la construcción del mencionado edificio y se espera aplicar el dinero que debe el Gobierno de la República a la Universidad a ese fin.

Hace notar el Prof. Chaverri que podría enviarse una copia del plan de inversión de fondos del BID, donde ellos piden un dato de lo que se va a invertir en el futuro en la Universidad; ahí viene indicada la necesidad de construir la Biblioteca.

SE ACUERDA proceder en la forma indicada por el señor Rector con la adición que hace el Prof. Chaverri.

Comunicar: Biblioteca.

ARTICULO 35. Se toma nota de la carta que envía la señora Directora de la Radio Universitaria, en donde expresa su agradecimiento por la distinción de que fue objeto al ser nombrada para esas funciones.

La nota dice así:

“Quiero por este medio expresar a usted y al Consejo Universitario mi más profundo agradecimiento por el gran honor concedido al nombrarme Directora de la Radio Universitaria.

Desde este momento trataré de que mi labor en el desempeño de estas nuevas funciones se realice en la forma más satisfactoria para corresponder ampliamente a la confianza depositada en mí para dirigir esta dependencia.

Siempre he considerado que la Radio Universitaria es el más directo exponente educacional con que cuenta la Universidad de Costa Rica y con las mejores técnicas que para el año próximo tendremos al adquirir un nuevo y moderno equipo de transmisión, será nuestro deber suministrarle al público mejores programas para así utilizar este medio cultural en toda su amplitud.

En lo referente a las nuevas responsabilidades de los compañeros de trabajo, haré todo lo posible para que las anomalías de orden disciplinario que se han presentado y perdurado durante mucho tiempo se canalicen por completo.

Espero contar siempre con su ayuda y sus buenos consejos que respetaré y aprovecharé en toda ocasión.”

ARTICULO 36. Informa el señor Rector del contenido de una carta suscrita por el señor Presidente de la Federación de Estudiantes Universitarios, relativa a los servicios que se brindan en las diferentes sodas de la Universidad. La nota dice así:

“Sirva la presente para poner en conocimiento del Consejo Universitario el informe rendido por una comisión investigadora de los servicios de soda en la Universidad, comisión nombrada por el Consejo Superior de la Federación de su seno.

‘El presente informe contiene:

A.- Precios y condiciones higiénicas de las sodas actuales.

B.- Situación de la soda de la Facultad de Agronomía.

A.- Con respecto a la queja formulada por algunos estudiantes de nuestra Universidad, de que los precios que alcanzan ciertas viandas son excesivos, y de que las condiciones higiénicas de las sodas no son las más deseables, esta Comisión ha encontrado lo siguiente:

1).- Los precios que estas viandas tienen en las sodas de la Universidad son diferentes en todas ellas, presentándose los más baratos en la soda de la Escuela de Educación y los más caros en la soda de Ciencias Económicas, siendo Ciencias y Letras un término medio.

2) Tal parece que los precios más bajos de la soda de Educación se deben a que es administrativa por la propia Escuela. En tanto que las otras dos sodas fijaron sus precios ante personeros del D.B.O. que son los encargados de defender en este caso los intereses estudiantiles, aún cuando el mismo D.B.O. manifiesta que no sabe nada al respecto al alza de ellos.

3).- Los precios son un poco menores que los de sodas ajenas a la Universidad, pero no son todos del alcance económico de los bolsillos de los estudiantes.

4).- Las condiciones higiénicas en las sodas de Ciencias y Letras y Ciencias Económicas nos han causado una decepción. Sinceramente creemos que no son las medidas sanitarias recomendables para una soda y mucho menos para sodas al servicio de profesores y alumnos universitarios. Es desagradable contemplar cómo las moscas se posan sobre aquella pastelería que luego será consumida, sin mostrar los administradores de estas sodas el menor interés por proteger la salud de la población universitaria.

5).- La Soda de Ciencias y Letras, por no tener un espacio suficiente para atender la numerosa clientela, ha hecho instalaciones poco sanitarias en las que mantiene frutas, jugos y otros artículos al descubierto, lejos de toda protección contra el polvo y los insectos.

-----

B.- Con respecto a la Soda de la Facultad de Agronomía se ha encontrado:

- 1).- Que dicha soda no ha sido abierta por faltarle ciertas reparaciones y detalles que llegan a la suma aproximada de ¢6.000.00 suma que la Universidad no está en capacidad de cubrir.
- 2).- Que la instalación higiénica de la soda se inicio a instancias de la Secretaría de la Facultad ante el señor Administrador General, reparaciones que fueron clausuradas por orden del señor Rector.
- 3).- Que el cierre de dicha soda ha causado entre los empleados de las distintas oficinas aledañas a esta soda, el Consejo Universitario y principalmente entre el personal y alumnado de la Facultad de Agronomía, pérdidas de tiempo en sus labores y actividades.
- 4).- Que la instalación de la soda había sido iniciada por el personal de la oficina de Administración Financiera, pero que tuvo que ser suspendida acatando una orden del señor Rector.

-----

Por todas las consideraciones anteriores, esta Comisión recomienda al Consejo Superior de la FEUCR. las siguientes medidas a tomar;

- a).- Una carta al señor Director del D.B.O. manifestándole la inconformidad con los precios que han alcanzado ciertos artículos de pastelería y cocina de nuestras sodas, específicamente de Ciencias Económicas y Ciencias y Letras. Además, una severa llamada de atención por la falta de higiene en las sodas, dado que muchos de estos problemas podrían ser remediados con el uso de urnas o vitrinas.
- 2).- Una carta al Consejo Universitario instándole a que durante el transcurso de este año, haga las reparaciones necesarias a la soda de la Facultad de Agronomía, a fin de que ésta pueda ser presentada a licitación y puesta al servicio para el año venidero.
- 3).- Creación de una comisión que se encargue de un estudio detallado de la administración de sodas, a fin de que éstas puedan ser licitadas por la FEUCR. y subarrendadas por ella a personas ajenas a la Universidad, con el propósito<sup>12</sup> de mantener sobre ellas un estricto control tanto de precios como de higiene y local.

---

12 Léase correctamente: “propósito”

4).- Intervención continua del D.B.O. en la regulación[sic]<sup>13</sup> de precios y sanidad.

José E. Hernández Ch. Coordinador Comisión de Sodas'

Esperando del señor Rector y del Consejo Universitario toda la atención que el presente informe se merece, nos es grato suscribirnos muy atentamente,"

Indica el señor Rector que en relación con el punto 4. del informe anterior, ya se había hecho un estudio por parte del Lic. Ortiz y del Dr. Jiménez, en el que se señalaron las condiciones dentro de las cuales debían funcionar las sodas de Ciencias y Letras y Ciencias Económicas. Esta última fue considerada en buenas condiciones higiénicas. La soda de Educación se encontró en condiciones óptimas. De tal modo que el asunto se concretaba a la soda de Ciencias y Letras. El Consejo conoció, de parte de los mencionados señores, la necesidad de poner en mejores condiciones esta soda, lo cual obliga a una fuerte erogación; sin embargo, se acordó oportunamente dar los pasos necesarios a solucionar el problema.

Sugiere contesta a la Federación transcribiendo los acuerdos que el Consejo tomó entorno al problema de la soda de Ciencias y Letras.

En lo que respecta a la soda de Ciencias Económicas le parece conveniente estudiar el asunto un poco más a fondo pues del estudio realizado se desprendió que estaba en buenas condiciones.

Sobre el aspecto de precios indica conveniente contestar a la Federación que el Consejo conoció de la encuesta que hizo el D.B.O. y se estudiará la posibilidad de determinar una tarifa; este paso se encargaría a esta dependencia.

Informa, al mismo tiempo, de la nota que remitió el Departamento de Bienestar y Orientación en torno al informe de la Federación, del cual se enteró por copia de una nota que se les enviara.

"Por este medio me permito referirme a la carta de la F.E.U.C.R., del 29 de Octubre, sobre el estado de las sodas de la cual se nos remitió una copia. Por tratar en algunos puntos de nuestro Departamento he creído oportuno precisar claramente la situación en nombre del Departamento de Bienestar y Orientación.

En cuanto al apartado A, punto 2 de dicha carta: en ningún momento los precios se han fijado en presencia de personeros del D.B.O. y además el control de los mismos corresponde en rigor al Departamento de Administración Financiera, que es el que puede controlar las ganancias tal como consta en el contrato.

---

13 Léase correctamente: "regulación"

Por lo que se refiere a precios el Departamento lo único que puede hacer y ha hecho es establecer una comparación con los que rigen en las sodas próximas; al respecto no coincide dicha investigación con lo expresado por la F.E.U.C.R. en el punto 3 del mismo apartado de la carta, puesto que los precios en las sodas vecinas son a veces inferiores, como lo habrá podido comprobar en nuestro estudio remitido en días pasados.

La cuestión de higiene está siendo controlado por la Sección de Salud, que el año pasado realizó una campaña sistemática de instrucción al personal de las sodas y aconsejó ciertos requisitos que se están cumpliendo. En este año ya se a hecho el examen de laboratorio de los alimentos, pero no se han remitido aún instrucciones precisas por haberle resultado imposible al Dr. Jiménez Quirós coordinar una entrevista con el Lic. Edgar Ortiz, a quien el Consejo Universitario encargó la asesoría técnica en cuanto a hibiene[sic]<sup>14</sup> de sodas.

Con respecto a las recomendaciones de la F. E. U. C. R. el Departamento considera que si se desea un control estricto y sistemático no sólo de la higiene, sino de las condiciones dietéticas de los alimentos de las sodas (cosa conveniente); sería indispensable contar con una persona especializada y dedicada exclusivamente a ello. Otra solución factible sería la de que todas las sodas universitarias funcionaran como la de la Facultad de Educación que parece cumplir con todos los requisitos aconsejables.”

De acuerdo con lo expresado en el documento anterior, convendría, agrega el señor Rector, indicar a la Federación lo que se dice respecto al punto A (inciso 2).

Por último, manifiesta la conveniencia de apurar las gestiones que tienen que efectuar el Dr. Jiménez y el Lic. Ortiz tendientes a señalar las medidas concretas que deben tomarse para el próximo año.

-----

Hace uso de la palabra el Representante Estudiantil, señor Pascua, e indica que el informe de la Federación se basó en 500 cartas recibidas de estudiantes de las Facultades de Ciencias y Letras, Ciencias Económicas y Microbiología. El primer paso que se dio fue hacer un recorrido para estudiar el aspecto de los precios. Llamó la atención el hecho de que los implementos que se usan en algunas sodas son sucios y los productos que se consumen, en malas condiciones. Agrega que

---

14 Léase correctamente: “higiene”.

probablemente la Comisión que tiene en sus manos el estudio de estos aspectos no tomó en cuenta esos detalles.

El Lic. Montero-Gei considera que el asunto debe ser tomado muy seriamente por el Consejo, pues está de por medio la salud de los estudiantes; además, parece ilógico que se presenten situaciones de esa naturaleza en una Universidad que incluso tiene en sus programas cátedras de salud pública.

Agrega que en los laboratorios de su Facultad perfectamente podría realizarse los exámenes del caso para determinar la calidad de los productos que se consumen.

Hace notar el Lic. Ramírez que al aspecto sanitario es esencial, pero también deben tomarse en cuenta el costo de los servicios, ya que la situación económica de muchos estudiantes es muy estrecha. Agrega que sería conveniente nombrar una Comisión para que analizara el sistema de la soda de Educación, que es el que presenta condiciones excelentes para ver la posibilidad de ponerlo a funcionar en las otras sodas.

Indica el señor Rector que ya se había conversado en el Consejo sobre la conveniencia de que la Universidad acogiera la administración de las sodas; sin embargo, todo ello implica fuertes erogaciones. En todo caso, cree oportuno proceder paso a paso, siendo el primero de ellos el acondicionamiento de la soda de Ciencias y Letras, ya acordado por el Consejo. Otro aspecto sería encargar a una Comisión el estudio de la posibilidad de que los productos que se ofrezcan estén en condiciones óptimas y a precios convenientes para los estudiantes.

El Prof. Chaverri informa que como el contrato de la soda de Ciencias y Letras vencerá pronto, el Consejo Directivo dispuso nombrar una Comisión que estudiara si es posible que esa soda se maneje por una persona de la idoneidad de doña Olga de Ocampo. Se hizo una encuesta a profesores y alumnos sobre diversos aspectos y el resultado fue que se calificó de regular la soda en cuestión. Considera que esa Comisión podría servirle al Consejo para resolver el asunto de la Facultad citada.

Interviene el señor Auditor, quien considera oportuno que el Consejo enfoque el punto en forma general para ver si se llega a administrar las sodas por parte de la Universidad o si se continúa el sistema de sacar a licitación. Todo esto tiene relación con el costo y la falta de control de precios que las sodas fijan. Si existiera un control adecuado en cuanto a precios inclusive las mismas condiciones higiénicas podrían resolverse. El Departamento de Administración Financiera está imposibilitado para realizar esas funciones de control, le parece apropiado nombrar una administradora

general que atienda los problemas en cuanto a higiene y costos y a la atención del público.

El Lic. Montero-Gei ofrece la colaboración de su Escuela en cuanto a realizar un examen periódico de los productos que se vendan. De esta manera habría un reporte cada mes de las condiciones de todas las sodas de la Universidad.

Hace ver el Lic. Ramírez la importancia de que la Universidad asuma la responsabilidad de las sodas, al menos en lo que respecta a control de precios.

Agrega que actualmente existe una especie de monopolio en los servicios que prestan esas empresas, pues no hay, como en el comercio, competencia. Si no se pudiera en este momento acoger el sistema mencionado, podría tenerse muy presente para el futuro.

El señor Ministro de Educación opina que el sistema de sacar a licitación no es adecuado. La Institución debería, con base en un estudio pormenorizado de precios y servicios, establecer el máximo de costo. Una vez adjudicada la soda, se establecería una vigilancia de que su administración se sujete a normas fijadas.

Interviene el señor Rector y hace un resumen de las ideas expresadas, indicando que con base en ella se pueden tomar los siguientes acuerdos:

1. Encargar a la Facultad de Microbiología, según el ofrecimiento de su Decano, que haga una evaluación mensual de los productos que se ofrecen en las distintas sodas, a fin de tener el control necesario para la salud de los estudiantes y funcionarios universitarios.

2. Instar al Dr. Otto Jiménez y al Lic. Edgar Ortiz a fin de que se pongan a trabajar en forma continuada sobre el control de las condiciones higiénicas de las distintas sodas. El mismo Rector, junto con el Secretario General, se pondrían en contacto con los mencionados funcionarios para ver cómo se ha trabajado en ese sentido y qué resultados se han derivado de sus gestiones. El sistema de vigilancia existe, pero ha fallado el organismo que la tenía a su cargo.

3. En relación con los precios el DAF por el momento tendría que prestar su colaboración. Es necesario presentar un informe sobre ganancias y demás aspectos que se deriven del control de libros de las sodas, para poder fijar un precio razonable.

Sugiere encargar esta labor a la señora Olga de Ocampoy al señor Víctor Manuel Sagot, Director del DAF.

4. Encargar a la misma Comisión que funciona en la Facultad de Ciencias y Letras -mencionada por el Prof. Chaverri- el estudio de los pasos que hay que dar, el

costo en que se incurriría al incorporar las sodas a la administración universitaria. Este sería uno de los mejores beneficios de bienestar estudiantil que podría ofrecer la Universidad.

5.

-----

El Ing. Peralta indica que sería conveniente hacer una centralización de servicios en la soda de Educación, de donde se distribuirán los productos a las otras sodas.

La Dra. Gamboa se refiere a un punto contenido en la nota que envía el D.B.O. sobre la compra de un abanico. Indica que en su Facultad no hay un implemento como éste y sin embargo no se tiene el problema de moscas. Hace notar que este problema se deriva de la falta de un control de las basuras; ella ha visto en la puerta de algunas sodas botes de basura, lo que es inconveniente.

Apoya lo anterior el Prof. Chaverri, quien agrega que la Universidad no paga a la Municipalidad para este servicio.

SE ACUERDA acoger, en primer lugar, la serie de puntos expresados anteriormente por el señor Rector. Asimismo, se encarga a éste hablar con la Municipalidad para obtener el servicio de recoger la basura. Comunicar: Microbiología, Dres. Jiménez y Ortíz, Comisión de Ciencias y Letras, Municipalidad, FEUCR., DBO.

(Se retiran del salón de sesiones los Sres. Miranda, Sotela y el Sr. Ministro).

ARTICULO 37. El señor Carlos Pascua envía una nota de protesta por la manera de proceder de una funcionaria del Departamento de Biblioteca, la cual se transcribe a continuación:

“Quiero dejar sentada mi más enérgica protesta, por la humillación y atropello injusto de que fui objeto el día de hoy, 1º de noviembre de 1963, en horas de la mañana en la Biblioteca de esta Universidad, por funcionarios de la misma.

Hoy, en horas de la mañana, me dirigí con mis compañeros: Róger Echeverría y Jorge Adriano Vega, a la Biblioteca a estudiar y al rato de estar en esa, llegó una señorita a preguntarle a Róger Echeverría el nombre del Presidente del Sexto Año de la Escuela de Ingeniería, a lo que Róger le manifestó que era el compañero Manuel E. Fournier; como ése no era el nombre que buscaba, Róger le dijo que si no sería a Carlos Pascua, y la señorita le contestó afirmativamente, ésta se retiró sin decir nada.

Al rato llegó la Sra. Deyanira de Guevara y me dijo que venía de parte del señor Murillo a decirme que le entregara una Tesis de Obras Hidráulicas que yo me había

llevado y no devuelto. Le manifesté que no acostumbraba a llevarme libros sin permiso y mucho menos el que ella buscaba, por ser precisamente uno que yo este año había editado con la autorización de los Señores Ingenieros Kepfer y Pereira, autores del mismo. Ella me manifestó que los señores antes mencionados no me habían autorizado y lo que yo decía era mentira, que además la letra de la fórmula de préstamo era igual a la mía.

En vista de que el asunto se tornaba grave, me puse de pie y exigí que se me enseñara la papeleta; me mostraron una toda sucia, sin nombre, sin número de carné y sin firma. Posteriormente salió el señor Murillo y me dijo que no se acordaba a quien se la había entregado, pero que en definitiva lo disculpara.

Ud. comprenderá señor Rector, lo penoso que es para mi todo esto, pero no me queda más remedio que recurrir a usted y por su digno medio al Honorable Consejo Universitario, con el ruego muy atento, se sirvan levantar una minuciosa investigación del caso, para sentar las responsabilidades del mismo.

No me conviene a mí, de ninguna manera, que queden sombras de duda, por ser en estos momentos Presidente de la FEUCR. y además editor responsable de la mencionada tesis.

Deseo reprochar la forma de actuar de estos señores, por no ser la más conveniente en las relaciones alumnos-funcionarios universitarios.

Esta tesis se perdió hace algún tiempo y seguramente alguna señorita de las que trabajan en esa dependencia universitaria, oyó campanas y no supo donde.

Siempre me he enorgullecido de las buenas relaciones que he tenido y tengo con los funcionarios de esta institución, pero creo sinceramente, que la actuación, en este caso, de la Sra. de Guevara y Señor Murillo, deja mucho que desear, para el buen funcionamiento de la Universidad de Costa Rica.

No me explico como estos señores, si tenían sospechas que yo pudiera ser el autor del robo o desaparición de esa Tesis, no se hubiera indagado un poco más de mi persona y haber procedido de la mejor manera, para no haber profundamente mi dignidad de hombre y estudiante honrado y de quien quiere profundamente a esta Universidad.

Tengo plena confianza en que el señor Rector se servirá darle la más pronta atención a esta queja, y aprovecho la ocasión para reiterarme, su más atento y seguro servidor,”

Indica en forma verbal el señor Pascua, que la protesta anterior la hace en su carácter de estudiante universitario. Manifiesta que cuando se presentó a la

Biblioteca y la empleada le indicó que él se había llevado la tesis, ésta se basó en una tarjeta sin número de carné ni firma; la única razón para acusarle de esa sustracción fue el hecho de que él había editado la tesis, ésta se basó en una tarjeta sin número de carné ni firma; la única razón para acusarle de esa sustracción fue el hecho de que él había editado la tesis. Agrega que su deseo es que se investigue el asunto para sentar las responsabilidades del caso; asimismo, se investigue con los señores Ings. Kepfer y Pereira si ellos le autorizaron a editar la tesis en cuestión. SE ACUERDA, por sugerencia del señor Rector, encargar al Departamento de Personal que haga las investigaciones del caso, para ver el origen del asunto.

Comunicar: Personal, Sr. Pascua.

ARTICULO 38. Se conoce una gestión formulada por diversos estudiantes extranjeros que realizan estudios en la Universidad de Costa Rica en el sentido de que se autorice la presentación de exámenes extraordinarios en la primera semana de labores del nuevo curso, o sea, la primera semana del mes de marzo. Y en el caso de los exámenes extraordinarios de materias semestrales, en la primera semana de labores correspondiente al segundo semestre. La razón aducida para presentar la solicitud anterior es la dificultad de permanecer todo un mes sin recibir lecciones con los gastos de estadía que se tienen que cubrir; asimismo, el deseo de aprovechar la compañía de sus familiares por un período más largo.

Indica el señor Rector que la manera de solucionar la solicitud presentada sería aplicar el Estatuto en el sentido de que en ciertos casos se pueden presentar exámenes en abril.

Indica el Prof. Chaverri que hay exámenes extraordinarios y super- extraordinario; le parece conveniente que sea causal de no presentación -sin reformar el Estatuto ni el Calendario el hecho de residir en otro país.<sup>15</sup>

Manifiesta el señor Secretario General que dicha medida podría hacerse a base de reciprocidad, para que estudiantes costarricenses que estudien en el extranjero reciban un trato similar.

El Ing. Peralta no está de acuerdo con la medida, lo cual puede causar un desorden al presentarse en reiteradas ocasiones situaciones especiales.

Le aclara el Prof. Chaverri que el examen super-extraordinario lo fija la Universidad y esta es una medida del Estatuto.

---

15 En este párrafo no se incluye el cierre del guión.

Sugiere el Ing. Peralta que en estas situaciones especiales la tarifa por exámenes debería fijarse en el doble de la normal.

Se acuerda, en primer lugar, contestar afirmativamente la solicitud formulada por los estudiantes extranjeros, quienes deberán hacer oportunamente la solicitud de examen en papel universitario, presentando para tal efecto el Pasaporte para constatar la fecha de ingreso al país.

En segundo lugar, en lo que respecta a la sugerencia del Ing. Peralta de cobrar la tarifa doble para efecto de esos exámenes, el Consejo analizó el asunto durante ocho días antes de pronunciarse en concreto.

Comunicar: Estudiantes, Registro.

ARTICULO 39. Se conoce una nota suscrita por el señor Ministro de Relaciones Exteriores por medio de la cual informa que el Primer Congreso Internacional de Sociología de la Paz se ha pospuesto para el período comprendido entre el 16 y el 21 de marzo de 1964, con el objeto de lograr una mayor asistencia de Delegados calificados y prestar mayor importancia al evento.

Se toma nota de lo anterior. A un tiempo, se acuerda informar de la notificación recibida a las Facultades de Educación, Derecho y Ciencias y Letras, a quienes oportunamente se les puso en conocimiento la celebración del mencionado Congreso.

Comunicar: Facultades.

ARTICULO 40. El señor Sub-Director de la Oficina de Planificación dirige una nota por medio de la cual solicita los planes, programas y proyectos ya preparados en estudio que tenga la Universidad. La nota dice así en su parte sustantiva:

“El Departamento de Coordinación de nuestra Oficina es el encargado de recibir los planes que confeccionan los Ministerios e Instituciones Autónomas.

Esta función se les encomendó legalmente a ese Departamento para que los “planes parciales pudieran ser integrados en un sólo esquema de acción debidamente coordinado”. Para cumplir con lo estipulado anteriormente, el artículo 15 de la Ley de Planificación indica, específicamente, que todas las Instituciones Autónomas, Semiautónomas y las Municipalidades, están obligadas a enviar una copia de sus planes a esta Oficina.

Dada la importancia que para la Oficina de Planificación tiene el conocer oportunamente tal información, le encargaremos dar sus instrucciones para que se

nos remitan los planes, programas y proyectos, ya preparados o en estudio, que tenga esa Institución. Ello nos permitirá articularlos a los planes nacionales de desarrollo, manteniendo al día el inventario de proyectos que se ha venido preparando, y colaborar en una forma más efectiva a su debida coordinación.

Aprovechamos la oportunidad para recordarle que uno de los planes a corto plazo que más interesa a la Oficina es el Plan Anual para el año 1964, vale decir, el Presupuesto de Ingresos y Gastos para el próximo año, por lo que muy atentamente, le rogamos nos sea enviada copia del proyecto correspondiente.”

Indica el señor Rector que se podría indicar la fecha en que se discuten los presupuestos en la Universidad, los cuales<sup>16</sup> no estarán listos sino hasta la primera semana de enero.

Hace notar el señor Chaverri que se puede complacer la solicitud, pero que el señor Rector se encargue de enviar una comunicación en donde se haga notar la autonomía universitaria y que los documentos que se remiten son una colaboración de la Universidad a los propósitos de la Oficina de Planificación.

El señor Auditor señala que la ley dice que la colaboración es “voluntaria”.

Se acuerda encargar al señor Rector dirigirse a la Oficina de Planificación indicando que la Universidad enviará los documentos como un aporte a los estudios que se piensan llevar a cabo. A un tiempo, se hará mención a la potestad de la Universidad de señalar sus políticas, elaborar y administrar los planes, la cual dimana del artículo 84 de la Constitución Política.

Comunicar: Planificación.

ARTICULO 41. Informa el señor Rector que se ha recibido una nota del señor Secretario General del CSUCA por medio de la cual notifica que el Dr. L. M. Ramírez Boettner, Representante Regional de la Junta de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, ha comunicado a esa Secretaría que dentro del Programa Ampliado de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas para el año 63-64, ha sido designado un experto regional en Ciencias Sociales para que preste asesoramiento a las Universidades Centroamericanas. La designación cayó en el Dr. Jean Labbens, Director del Instituto de Sociología de la Universidad de Lyon, Francia, quien desempeñará el puesto de asesor regional del CSUCA a partir del mes de noviembre.

---

16 Léase correctamente: “cuales”

Sugiere el señor Rector a los señores Decanos de las Facultades de Derecho, Ciencias Económicas Ciencias y Letras y Educación, se pongan en contacto con el Dr. Labgens<sup>17</sup> para ver cuál servicio pueden utilizar de su parte; se trata de un eminente sociólogo.

Se acoge la indicación hecha por el señor Rector.

Comunicar: Facultades interesadas, CSUCA.

ARTICULO 42. El Secretario General del CSUCA envía nota por medio de la cual se refiere a un acuerdo tomado por el Consejo en sesión N° 1325, del 21 de octubre, por medio del cual se solicitó a esa dependencia centroamericana una copia del contrato que se suscribirá con el Instituto Tecnológico para que se haga cargo del estudio exhaustivo de las posibilidades de la enseñanza técnica en Centroamérica.

La respuesta del CSUCA es como sigue:

“Me permito por este medio manifestarle que el proyecto de contrato de referencia aún no ha sido elaborado, pues por ahora estamos consultando la opinión de las Universidades sobre si están de acuerdo en que sea el Instituto el organismo que lleve a cabo el estudio, con base en el esquema que aparece en el documento “Desarrollo de la Enseñanza Técnica de Centro América”.

Tan pronto como las Universidades manifiestan su acuerdo procederemos a redactar el proyecto de contrato, el cual naturalmente necesitará la aprobación del CSUCA.

Oportunamente pues me será grato remitirle las copias solicitadas.”

Se toma nota de la información dada y el Consejo queda a la espera del documento indicado.

ARTICULO 43. Informa el señor Rector que el Secretario General del CSUCA remitió algunos ejemplares de los siguientes documentos que serán conocidos por el CSUCA en su próxima reunión ordinaria:

“1°.- Proyecto de Estatutos de la Asociación de Facultades Centroamericanas de Medicina.

2°.- Planes básicos y mínimos de estudio para las Facultades de Economía e Ingeniería Civil.

3°.- Anteproyecto de Plan de Acción del CSUCA para 1964.

4°.- Anteproyecto A y B de Presupuesto Ordinario de la Secretaría Permanente del CSUCA para el ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero y el 31 de

---

17 Existe variación en la escritura del apellido. El apellido correcto es: “ Labbens”

diciembre de 1964. La Secretaría ha elaborado dos proyectos según sea la cuota anual que las Universidades aprueben.

5º.- Conclusiones y Recomendaciones de la Misión evaluadora de la UNESCO.”  
Se toma nota de lo anterior.

ARTICULO 44. El señor Coordinador de Programas Regionales del CSUCA, Lic. Roberto Suazo Tomé, remite una nota relativa al Festival de Coros Universitarios a celebrarse en la segunda quincena del mes de enero de 1964, en San Salvador. El CSUCA costearía los gastos de permanencia de los conjuntos visitantes.

Solicita el señor Suazo se les haga saber, a la brevedad posible, si la Universidad aceptaría la invitación en los términos propuestos por la Universidad salvadoreña.

El Prof. Chaverri propone, en vista que la Universidad no tiene medios económicos para hacerle frente al gasto de enviar al Coro Universitario al mencionado evento, que se pase la iniciativa al Prof. Carlos Enrique Vargas, su Director, para que él vea la posibilidad de su financiamiento.

Se acoge favorablemente lo indicado.

Comunicar: Sr. Vargas.

ARTICULO 45. El señor Director de Planes y Servicios Docentes del Ministerio de Educación Pública remite una documentación relativa a un programa de becas creado en virtud de la Campaña para Formación[*sic*]<sup>18</sup> Superior del Personal de Enseñanza e Investigación de las Ciencias Fundamentales (Matemáticas, Física, Química, Biología y Geología) existentes en las Universidades Latinoamericanas.

Indica el señor Secretario General que documentación similar fue recibida en la Comisión de Becas y él la remitió a consideración de la Facultad de Ciencias y Letras, recibiendo una respuesta en el sentido de que no había candidatos para aprovechar[*sic*]<sup>19</sup> el ofrecimiento.

SE ACUERDA contestar que la Universidad no tiene candidatos para el ofrecimiento que tan gentilmente se le hace; se agradecerá altamente la atención manifestada.

Comunicar: Sr. Soto, Ministerio de Educación.

ARTICULO 46. Queda inserta en el presente artículo el Acta de la sesión #8 celebrada el 1º de noviembre por la Comisión Coordinadora de Investigación.

18 Léase correctamente: “Formación”

19 Léase correctamente: “aprovechar”

“La comisión fue convocada por el señor Rector, Prof. Carlos Monge A. Se efectuó en el salón de Sesiones del Consejo Universitario y se inició a las 9:30 a.m., con la asistencia del Rector Monge Alfaro, quien la presidió y de los siguientes profesores: Jesús Ma. Jiménez (Coordinador), Francisco Navarro (Secretario), Emma Gamboa, José Alberto Sáenz, Rafael L. Rodríguez, Álvaro Wille, Rodrigo Zeledón, Guillermo Chaverri, Luis Carlos González, Armando Ruiz, Mario Romero y Genaro Valverde. También fueron invitados por el señor Rector el Lic. Eugenio Rodríguez, Secretario General de la Universidad y el Lic. Fernando Murillo, Auditor de la Universidad.

El Señor Rector da a conocer la reorganización de la Comisión por el Consejo Universitario y presenta a los nuevos miembros; Profesor Guillermo Chaverri, quien el año pasado había sido nombrado, pero había renunciado y ahora regresa, como Vice-Decano de la Facultad de Ciencias y Letras, ocupando el lugar del Dr. De Abate; el Dr. Rafael L. Rodríguez, también de Ciencias y Letras; los Doctores Alvaro Wille y Luis Carlos Gonzáles, en representación de Agronomía y los Licenciados Genaro Valverde y Mario Romero, en representación de Ciencias Económicas.

Se refiere el señor Rector al problema de reunir quorum que ha tenido la Comisión, para sesionar periódicamente y pide que la Comisión continúe celebrando sesiones en forma regular. El profesor Chaverri opina que aunque sea duro decirlo, debería precederse a sustituir a los miembros que no asisten a las sesiones por personas que si puedan colaborar.

El Dr. Jiménez[sic]<sup>20</sup> dice que los señores profesores miembros de la Comisión no solo deberían considerar un honor el pertenecer a ella, sino también un deber asistir a las reuniones.

Expone el señor Rector que el objeto fundamental de esta reunión es conocer un proyecto del Dr. Rodrigo Zeledón, presentando al Consejo Universitario por el Decano de la Facultad de Microbiología, Profesor Montero Gei, para la creación de un CONSEJO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS. Los profesores Navarro, Sáenz y Jiménez no están de acuerdo en que este proyecto sea discutido en esta reunión, pues es desconocido por casi todos los miembros de la Comisión. El Prof. Monge Alfaro leyó el proyecto, pero se decidió no conocerlo inmediatamente, sino en la próxima sesión ordinaria de la Comisión, una vez que haya sido distribuido entre los miembros. El Dr. Jiménez promete al señor Rector que la Comisión dará su opinión sobre el proyecto muy pronto, pues va a convocarla para la semana próxima. Manifiesta que justamente la Comisión en su última sesión

---

20 Léase correctamente: “Jiménez”

sugirió al señor Rector que todos los asuntos relacionados con Investigación y Escuela de Graduados sean conocidos por esta Comisión antes de ser estudiados por el Consejo Universitario.

El Dr. Zeledón observa que él cree que este proyecto suyo no interfiere en modo alguno con el anteriormente presentado por la Comisión, sobre la creación de un CONSEJO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN, en que él mismo participó activamente como miembro de la sub-comisión que lo redactó originalmente.

El Dr. Jesús Ma. Jiménez explica que el principal problema para reunir la Comisión son los horarios tan diferentes de sus miembros. Se acuerda que la Comisión se reunirá mensualmente cada primer viernes, a las 9,30 a.m.

El Dr. Jesús Ma. Jiménez y el Prof. Francisco Navarro solicitan al señor Rector que envíe lo más pronto posible a los señores Decanos el cuestionario preparado por la Comisión, referente al Personal Docente e Investigador con que cuenta actualmente cada una de las Facultades Universitarias. El señor Rector había explicado anteriormente que el Consejo Universitario, no ha conocido aún, ninguno de los dos informes -uno de ellos es el citado cuestionario- que sometió a su conocimiento esta Comisión al año pasado, debido a multitud de otros asuntos que debe estudiar el Consejo Universitario. Promete enviar inmediatamente el cuestionario a los señores Decanos junto con una carta suya indicando la importancia de ese estudio y la necesidad de tener en manos de la Comisión, las respuestas lo más pronto posible.

El Dr. Jesús Ma. Jiménez pregunta al Sr. Rector sobre comisiones que existen en varias facultades sobre estudios semejantes a los encomendados por el Consejo Universitario expresamente a la Comisión Coordinadora de Investigación; concretamente se refiere a una Comisión de la Facultad de Ciencias y Letras, que según informó el Dr. De Abate en una sesión anterior, prácticamente repite lo que hace esta Comisión del Consejo Universitario.

Considera conveniente el Dr. Jiménez que esas comisiones de Facultad se pongan en contacto e informen de sus actividades a esta Comisión Central. El Prof. Chaverri explica que como Vice-decano de Ciencias y Letras él tiene entendido que la citada comisión de esa Facultad tiene en realidad otras finalidades, pues actualmente está estudiando los planes de estudio para el bachillerato y la maestría y así lo manifiesta también el Profesor Navarro, miembro de esa Comisión.

Manifiesta el Rector Monge que en realidad es a esta Comisión coordinadora a la que corresponde planear la estructuración global de la futura Escuela de Graduados.

Autorizó a la Comisión, en la persona del coordinador, para enviar en cuestionario antes citado y futuros documentos similares, directamente a los señores Decanos. El señor Rector Monge se refirió en esta oportunidad a la alta jerarquía de la Comisión Coordinadora de Investigación y le dio el carácter de Comisión del Consejo Universitario.

La sesión terminó a las 11.30 a.m.”

ARTICULO 47. Informa el señor Rector que con fecha 8 de julio el Consejo acordó a sugerencia de la Comisión Coordinadora del Programa de Formación de Profesores de Segunda Enseñanza, que los graduados de la Sección de Ciencias Físico-Químicas que están impartiendo Matemáticas tienen derecho a que se les reconozca la Primera Categoría en Física, Química y Matemáticas. Dicho acuerdo se transcribió al señor Ministro de Educación.

Ahora bien, el señor Secretario de la Junta Calificadora del Ministerio remite una carta en la que dice que no es posible conceder la primera categoría a los graduados de la mencionada Sección, por cuanto, para tener derecho a ésta es necesario que el profesor haya cumplido seis años de servicios docentes, porque así lo establece el Decreto N. 2399 de 23 de julio de 1959, que reformó los últimos párrafos del Artículo 282 del Código de Educación.

Se acuerda, por sugerencia de la Dra. Gamboa, enviar el asunto anterior a consideración de la Comisión Coordinadora, a quien se pondrá al tanto de los antecedentes del mismo.

Comunicar: Comisión.

ARTICULO 48. La señora María de Sancho, recientemente fallecida, había remitido una carta con fecha 13 de agosto, en la que se solicitaba a la Universidad que obsequiara el Libro de Dante, que a su vez regalara su esposo a la Institución, para efectos de la Fundación de un Museo de Autores Costarricenses.

SE ACUERDA denegar la solicitud formulada.

ARTICULO 49. Informa el señor Rector que el Secretario del Exterior de la Federación Odontológica de Centro América y Panamá, envió una nota relativa al VII Congreso de esa entidad, que tendrá verificativo del 9 al 14 de setiembre del año 64. Solicita el mencionado funcionario la colaboración de la Universidad a través de la

Facultad de Odontología a fin de lograr mayores beneficios en la celebración del mencionado evento.

Se acuerda pasar el asunto a la Facultad de Odontología. Se informará del procedimiento acordado a la Federación Odontológica y se expresarán los deseos de éxito en tan importante actividad.

Comunicar: Odontología, Federación Odon.

ARTICULO 50. Se conocen los expedientes presentados a través del Departamento de Registro de los siguientes profesionales, quienes solicitan la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento de su título:

Walter Reiche Berger, guatemalteco, desea incorporarse a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Ingeniero Eléctrico, extendido a su nombre por la Universidad de Santa Clara, California, Estados Unidos.

Gloria Posada Sandoval de Rodríguez, solicita la incorporación a la Universidad mediante el reconocimiento del título de Doctor en Medicina extendido a su nombre por la Universidad de El Salvador.

En vista de que todos los documentos están de acuerdo con los requisitos exigidos por los reglamentos, se acuerda acoger favorablemente las solicitudes formuladas.

Comunicar: Registro.

ARTICULO 51. El señor Director del Departamento de Publicaciones presenta un informe que le encargó el Consejo en sesión N° 1316, a fin de analizar el sistema standar para papel membretado y fórmulas. El informe en cuestión es extenso y detallado y de él se desprende que es conveniente proceder de acuerdo con un sistema como el mencionado. Adjunto al mismo presenta unas pruebas de cómo sería el material.

A continuación se transcribe el párrafo contentivo de las conclusiones a que llega el señor Director en su estudio:

“CONCLUSIONES: si bien algunas de las cosas aquí propuestas parecen descabelladas o poco elegantes, también es cierto que si queremos someternos a un régimen de austeridad y economía, debemos soportar lo que eso significa; ante una situación hoyante, podríamos darnos lujos refinados, pero ante la situación actual, no queda más que tratar de economizar para poder dar el máximo de servicio con los medios de que disponemos y aun diría más, no importa si las cartas tienen tal o cual membrete, si las comunicaciones que se giran dentro de la Ciudad Universitaria traen

o no sobre, lo que sí importa, es el cumplimiento real de los fines para los cuales fue creada esta Institución.”

Se acoge favorablemente el sistema de estandarizar el papel membretado y las fórmulas, de acuerdo con los modelos remitidos por el señor Director de Publicaciones, los cuales quedan entre los documentos de la presente acta.

Comunicar: Publicaciones.

ARTICULO 52. Queda inserto en este artículo un documento recibido del señor Director del Departamento Legal, respuesta a un encargo que le hiciera el Consejo en el sentido de conversar con el Contralor General de la República sobre el asunto relativo a la venta de dos Wolskswagen, propiedad de la Universidad.

La nota, en su parte sustantiva dice así:

“Tengo el gusto de informarle que hoy conversé con el señor Contralor de la República Lic. don Jorge Villalobos Dobles sobre el asunto referente a la venta de los dos Wolkswagen que pertenecen a la Universidad.

Desde luego aceptó que la comunicación que había dirigido el señor Castro Echeverría no estaba correcta desde el punto de vista de la interpretación jurídica, y me dijo que no veía ningún inconveniente en que se hiciera una licitación pública dando como parte del precio esos vehículos.

Quedó de enviar a la Universidad una comunicación en ese sentido, que convendría esperar por el hecho de haber recibido de esa Dependencia la otra carta anterior.”

Se esperará la nota aclaratoria del señor Castro Echeverría a que hace mención el Lic. Sotela.

ARTICULO 53. Por encargo que le hiciera el Consejo Universitario, el señor Rector dirigió una nota al señor Gerente del Servicio Nacional de Acueductos y Alcantarillados -SNAA- en la cual decía algunas consideraciones de carácter general para ser tomadas en cuenta en los convenios que llegaran a firmarse para la creación en la Universidad de un Instituto de Recursos Hidrológicos.

La respuesta obtenida a la anterior gestión es la siguiente:

“La Junta Directiva del Servicio estuvo de acuerdo con sus términos, entendiendo, por supuesto, que las instalaciones y equipo que se mencionan en el aparte b) son los que pudieran ser donados por las Naciones Unidas; asimismo, entiende la Junta Directiva que cuando ese aparte b) son los que pudieran ser donados por las Naciones Unidas; asimismo, entiende la Junta Directiva que cuando en ese aparte b)

y en el c) se habla de la terminación de “programas” y “proyectos”, se trata del tiempo de vigencia de los contratos que se suscriban con la Universidad, tal y como se indica en el inc. a) de la carta de referencia, es decir, que tales programas y proyectos durarán tanto como los propios contratos.”

Se toma nota de lo anterior, con lo que se está de acuerdo.

Comunicar: SNAA.

ARTICULO 54. Indica el señor Rector que la Auditoria de la Universidad ha presentado una sugerencia en el sentido de que se amplíe el número de miembros de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones, actualmente integrada por el Dr. Ramón García, Secretario, Ing. Luis A. Salas, Prof. John Portuguez el Rector y el Auditor Lic. Murillo.

No se ha nombrado sustituto del Lic. Gonzalo González.

Indica el señor Auditor que con el asunto de la distribución de intereses han surgido algunas dificultades pues no se ha tenido oportunidad de vender los bonos. Quisiera que en la decisión final del problema concurrieran diversos criterios. Informa que la reunión sería el 19 de noviembre en la tarde.

Hace notar el Lic. Ramírez la necesidad de nombrar personal técnico en esa materia.

Sugiere el Ing. Salas a los Licenciados Sotela y Tristán.

Indica el señor Rector que el Lic. Tristán tiene mucho trabajo en diversas Comisiones.

El Lic. Ramírez propone al Ing. Peralta.

El Ing. Peralta manifiesta su imposibilidad de aceptar, pero ofrece su colaboración en lo que fuera necesario.

El Lic. Montero-Gei propone al Lic. Romero.

SE ACUERDA nombrar al Lic. Rogelio Sotela, Director del Departamento Legal y al Lic. Mario Romero, Director del Instituto de Estadística, como integrantes de la Junta de Patrimonios y Jubilaciones.

Comunicar: Junta, interesados.

ARTICULO 55. Se procede a aprobar, sin ninguna modificación, el contenido del Acta #1331.

ARTICULO 56. El señor Jefe de la sección de Servicios Generales presenta una nota por medio de la cual solicita el suministro de dos máquinas para recortar zacate.

Indica en su carta el mencionado funcionario que la economía que representa el servicio de maquinaria es notable y se permite enviar datos estadísticos relacionados con la mano de obra a efecto de confirmar sus conceptos.

Se acuerda enviar la petición anterior a estudio de la Comisión de Presupuesto.

Comunicar: Presupuesto, Servicios Generales.

ARTICULO 57. El señor Secretario General se refiere a un asunto que tiene entre manos la Comisión de Personal respecto a plazas nuevas. Recuerda que el Consejo había dado de plazo hasta el último de octubre; sin embargo, se han recibido muy pocas solicitudes.

Manifiesta que en los proyectos de presupuesto se encuentran documentos de esa naturaleza que la Comisión de Personal no conoce. Por esta razón, quisiera que el Consejo fijara una norma sobre el punto.

De hecho la Comisión de Presupuesto se ha transformado en una super-comisión, con el estudio de asuntos de presupuesto, económicos, administrativos, de personal, etc. Esto probablemente esté bien, pero entonces debería definirse con claridad. Recuerda que el año pasado hubo una situación parecida; en su opinión, el problema se deriva de que se trata de una típica función del Departamento de Personal de tal manera que si éste se reestructura la Comisión de Personal puede desaparecer. Sin embargo, como el Estatuto le da funciones de esa naturaleza, la Comisión debe cumplirlas y por eso el Consejo necesita definir con claridad las mismas, pues de lo contrario la posición de la mencionada Comisión será dudosa.

Indica el señor Rector que la Comisión viene funcionando desde hace muchos años; de acuerdo con lo que le fija el Estatuto, se analizaban los documentos contentivos de solicitudes para crear plazas nuevas; y precisamente era a esta Comisión la que tenía que responder ante los Decanos y Directores de Departamento sobre asuntos de esa naturaleza, ya que no siempre se podían complacer satisfactoriamente por razones económicas. En los últimos 2 años el Consejo mismo fijó una política para tratar esa clase de solicitudes.

En cuanto al futuro de la Comisión de Personal, éste lo determinará la situación económica de la Universidad para contar con un Departamento adecuado.

La situación actual, en su opinión, podría seguir el siguiente curso: ante todo que la Comisión de Personal se reúna en forma sincronizada con la de Presupuesto. Se pediría a los Decanos y Directores de Departamento el envío de los puestos nuevos que necesiten y que incluyeron dentro del presupuesto general. Por último, agrega

que cuando se cuente con un Departamento de Personal perfectamente organizado y con el personal necesario, efectivamente la Comisión estará por demás. La primera función que tiene que realizar ese Departamento es la valoración y calificación de puestos, estudio que está pendiente.

Se refiere el Lic. Montero Gei a lo expresado anteriormente por el Secretario General; le parece muy bien enfocado el problema, máxime cuando la Comisión de Personal aprueba un asunto que luego es rechazado por la de Presupuesto. Recuerda que el año pasado se llamó a todos los señores Decanos que solicitaron plazas para que se discutieran las razones por las cuales algunas solicitudes no se pondrían aprobar; sin embargo, el trabajo de la Comisión fue en vano pues las plazas aprobadas se encuentran en un Anexo que nunca se vió.

Se refiere a un punto que en su opinión es muy importante los sueldos. Estos están mal asignados. Debería evaluarse la labor de cada funcionario; cambiar una política a todas luces inconveniente, adoptando un criterio técnico en la valoración de puestos.

Indica el señor Rector que hay plazas remuneradas por la función que realizan. En este momento existe una solicitud, por ejemplo, para elevar los salarios de los llamados Doctores Académicos. Este es un asunto que debe estudiarse a fondo, un estudio razonado sobre salarios, pero eso sí, de acuerdo con las posibilidades económicas. Está de acuerdo con este punto con el señor Montero, y será función primordial del Departamento de Personal, una vez estructurado, la evaluación de los salarios universitarios. Hay que tomar en cuenta, sin embargo, el hecho de que no se puede disminuir los salarios sino reajustar los que están muy bajos.

La Dra. Gamboa propone una moción de orden en el sentido de que se concrete el Consejo a analizarlo urgente.

Hace notar el Ing. Peralta que de lo dicho en este artículo pareciera desprenderse que la Comisión de Presupuesto se atribuye asuntos que no le incumben. Indica que sobre este punto se acordó que la Comisión no iba a tratar asuntos relativos a personal y aumentos de sueldos.

Manifiesta el señor Rector que las dependencias deberían enviar con suficiente antelación los criterios concernientes a su funcionamiento, pero mediante métodos de conjunto y no en forma separada. Cree que estos problemas se obviarán desde el momento en que al hacer la reforma administrativa funcionará un Comité de Planificación y Presupuesto que estará en relación directa con las autoridades administrativas.

En cuanto al trabajo que lleve a cabo la Comisión de Presupuesto, apunta que tal vez éste no será perfecto, sino semejante a lo que se ha hecho siempre, esto debido a las condiciones no se pudo crear -como se había pensado- una estructura de planificación y presupuesto que elaborara con suficiente madurez los programas.

El señor Auditor indica que el problema radica en lo señalado por el señor Rector. Una Comisión de Planificación es necesaria para que venga a integrar los criterios a seguir en cuanto a concesión de fondos. De lo que se trata es de ver qué criterio se sigue para aplicar fondos escasos a determinadas necesidades; esto precisamente es lo que crea conflictos pues la Comisión de Personal dictamina y por otra parte la de Presupuesto fija prioridades de acuerdo con los ingresos. Hay, por lo tanto, duplicidad de criterios. En su opinión, el sistema universitario por programas va a transformar la distribución de fondos.

Apunta el señor Rector que de momento el problema es que los Decanos se dirijan a la Comisión de Personal para informar sobre las plazas nuevas que se requieran. Urge, sobre todo, la respuesta de las Facultades de Agronomía, Bellas Artes y el Conservatorio, pues serán las primeras que se procederá a analizar, de acuerdo con el alfabeto.

Sugiere el señor Ramírez que se puede enviar una copia del presupuesto señalando especialmente dentro de él, en forma clara, el punto relativo a creación de plazas.

El señor Secretario General desea dejar claro que no es operante que la Comisión de Personal sesione conjuntamente con la de Presupuesto.

Se le aclara que se hará en forma sincronizada pero no en conjunto.

A solicitud del Lic. Montero-Gei se le invitará a las reuniones que celebre la Comisión de Personal, cuando se analice el presupuesto de su Escuela.

SE ACUERDA solicitar a las Facultades y Departamentos el envío de las solicitudes de plazas nuevas a la Comisión de Personal. Si éstas están dentro del presupuesto, se les sugerirá señalar dentro del mismo ese aspecto y enviar una copia lo más pronto posible. Se urgirá del envío del mismo a las Facultades de Agronomía, Bellas Artes y el Conservatorio de Música.

Comunicar: Facultades y Departamentos.

ARTICULO 58. Solicita el Dr. Fischel que de la partida para jornales se destine la suma de ¢10.000.00 para materiales de Odontología.

Como se trata de un traslado de partidas se acuerda girar las instrucciones correspondientes para que se haga la operación solicitada.

Comunicar: DAF., Odontología.

ARTICULO 59. El señor Decano de la Facultad de Agronomía, Ing. Salas, informa que a la próxima sesión del Consejo asistirá el señor Vice-Decano, Ing. Yglesias; pide para él la misma colaboración que ha recibido.

Se toma nota de la información y se expresa la complacencia con que el Consejo verá la presencia del Ing. Yglesias.

A las 12:40 horas se levanta la sesión.

El Rector

El Secretario General

*NOTA: Esta es una copia del Acta original manuscrita, tomo 52, encontrándose no foliado, mismo que esta disponible en la Unidad de Información del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario.*